



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 022-10

Sesión ordinaria número veintidós que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiocho de setiembre de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Luis García Roses, Alcalde Municipal.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Elidio Fonseca Sánchez

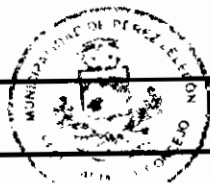
REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora





AGENDA

1. Reflexión.
2. Discusión de las actas:
 - a. Ordinaria 021-10.
 - b. Extraordinaria 010-10.
 - c. Extraordinaria 011-10.
3. Juramentación del Ing. Herberth Barboza Vargas, como Director de la Región X del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en sustitución del Ing. Manuel Herrera Jiménez.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Dictámenes de Comisión.
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Juramentación del Sr. Luis García Roses, Alcalde Municipal, como Presidente de la Junta Vial Cantonal, en sustitución de la Licda. Rosibel Ramos Madrigal.

ARTÍCULO 1. Reflexión.

La señora Presidenta Municipal comparte versículo bíblico que le facilitó la señora María Elena de Chávez, Josue 1-9.

ARTÍCULO 2. Discusión de las actas.

- a. Ordinaria 021-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 021-10, a la cual no se realiza objeción alguna.

- b. Extraordinaria 010-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Extraordinaria 010-10, a la cual no se realiza objeción alguna.

- c. Extraordinaria 011-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Extraordinaria 011-10, a la cual no se realiza objeción alguna.



ARTÍCULO 3. Juramentación del Ing. Herberth Barboza Vargas, como Director de la Región X del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en sustitución del Ing. Manuel Herrera Jiménez.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede a juramentar al Ingeniero Barboza Vargas, como Director de la Región X del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

ARTÍCULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela 12 de Marzo, Distrito San Isidro:

Nombre	Cédula
Gilberth Navarrete Martínez	6-091-196
Rocío Mellado Fernández	1-911-458
Susana Abarca Ortega	9-071-775
Francisco Solano Flores	1-441-431
Evangelina Monge Valverde	9-090-388

2. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Dominical de Osa:

Nombre	Cédula
Juan Mena Mora	1-624-962
Yorleny Obando Vargas	6-277-734
Edwin Mena Gamboa	1-507-335
Miguel Sequeira Morales	6-230-925
Ivannia Yadira Rojas Mora	1-715-103

3. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Jerónimo de San Pedro:

Nombre	Cédula
Oscar Valverde Morales	1-732-614
Yamil Jiménez Altamirano	1-680-675
Ileana Solís Blanco	1-802-821
Marcos Calderón Arguedas	1-712-421
Kattia Romero Sandí	1-846-746

4. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Sinaí de San Isidro:

Nombre	Cédula
Marley Díaz Caballero	1-1050-697
Geremar Valverde Vega	1-377-854
Yorleny Jara Quirós	1-866-625
Mirna Gómez Gómez	6-140-450
Angioleth Fernández Blanco	1-914-927

5. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Teresa de Cajón:

Nombre	Cédula
Yadira Barboza Delgado	1-1159-134

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. OFI-2269-10-DAM, suscrito por el Sr. Luis García Roses, Alcalde Municipal, donde solicita el nombramiento de la Comisión Organizadora de las Actividades Festivas a desarrollarse en el mes de diciembre, la cual se encuentra conformada por los siguientes funcionarios municipales:

- Silvia Valverde Vega (coordinadora)
- Yerald Mora Vargas
- Álvaro Barrantes Leiva
- Lauren Salazar Fonseca
- Joaquín Mora Pineda
- Daniela Rodríguez Morales
- Jeffrey Montoya Rodríguez

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que se queda a la espera de la respuesta de la Auditoría Municipal.

7. OFI-193-10-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal, donde comunica publicación de la gaceta N° 184, el Proyecto texto sustitutivo expediente N° 17.551 "Ley de regulación de apuestas, de casinos y juegos de azar".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



8. OFI-0205-10-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, donde comunica resultados de revisión sobre adjudicación de diseño de las mejoras al Estadio Municipal:

"San Isidro de El General,
27 de setiembre de 2010
OFI-0205-10-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Resultados de revisión sobre adjudicación de diseño de las mejoras al Estadio Municipal.

Estimados señores:

Atendiendo acuerdo de Concejo de artículo 5), inciso 30) de la sesión ordinaria número 012-10, celebrada el 20 de julio de 2010, con respecto de que "Existe una información no confirmada con respecto a que un directivo de la Asociación Deportiva de Pérez Zeledón, participó y ganó la licitación para la remodelación del Estadio Municipal", hemos procedido de acuerdo con la normativa vigente, a la revisión de los aspectos relativos al proceso de contratación administrativa llevado adelante para este caso, obteniéndose los siguientes resultados:

1. *En el año 2007, la Proveeduría Municipal promovió y llevó adelante el proceso de Licitación Abreviada identificado como 2007LA-000004-APM "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS CONSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INSPECCIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN EN EL SECTOR SUR DEL ESTADIO MUNICIPAL DE PEREZ ZELEDÓN".*

En este punto, dos criterios son de importancia y por ello los resaltamos antes de continuar, en primer lugar, el procedimiento de contratación lo genera la Proveeduría Municipal, no la Junta Directiva del Municipal Pérez Zeledón. En segunda instancia, la contratación incluye la inspección de las obras que se construirían producto del diseño solicitado.

2. *Es la Comisión Especial de Licitaciones del Concejo Municipal quien dictamina tanto el cartel como su posterior adjudicación, acogiendo las recomendaciones técnicas de la Proveeduría Municipal y del Subproceso de Obras.*
3. *Los recursos que amparan este proceso de contratación son de destino específico y obedecen a una transferencia realizada por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) a la Municipalidad de Pérez Zeledón, en ningún momento se involucra en ellos al equipo de fútbol denominado Municipal Pérez Zeledón.*
4. *No consta evidencia documental alguna de que se haya requerido la participación directa o indirecta de la Junta Directiva del Municipal Pérez Zeledón en ninguna de las etapas de este proceso de contratación. Técnicamente, la misma no era requerida.*
5. *El Arq. Josué Gamboa Calvo fue nombrado Vocal en la Junta Directiva del Municipal Pérez Zeledón para el periodo 2007 - 2009.*



6. El artículo 22° bis, inciso b) de la Ley de Contratación Administrativa, Capítulo V Prohibiciones, en lo que interesa establece lo siguiente:

“Artículo 22 bis.—Alcance de la prohibición. En los procedimientos de contratación administrativa que promuevan las instituciones sometidas a esta Ley, tendrán prohibido participar como oferentes, en forma directa o indirecta, las siguientes personas:

- a) (...)
- b) Con la propia entidad en la cual sirven, los miembros de junta directiva, los presidentes ejecutivos, los gerentes y los subgerentes, tanto de las instituciones descentralizadas como de las empresas públicas, los regidores propietarios y el alcalde municipal.
- c) (...). ”.

Tal y como se observa de lo transcrito, la prohibición alcanzaría a cualquier miembro de la Junta Directiva del Municipal Pérez Zeledón, sí y sólo sí fuera ésta la que llevara a cabo el procedimiento de contratación que aquí nos ocupa.

7. Como consideración adicional, hemos de indicar que el contrato suscrito con el Arq. Gamboa Calvo incluye las acciones de inspección que éste debe realizar durante la etapa constructiva, esto en razón de que el diseño es suyo y, por tanto, es el profesional idóneo para determinar si la empresa constructora se aparta del mismo. Esto por supuesto, no exime de las visitas e inspecciones que puedan realizar los funcionarios municipales relacionados con esta obra, a saber, de la Proveeduría Municipal, de Obras Municipales y de Planificación Urbana y Control Constructivo, cada uno de ellos según sus competencias y sin invadir el campo de acción del profesional contratado para estos fines.

Es por lo anterior que resulta obligatorio para el Arq. Gamboa Calvo presentarse a la obra y externar sus criterios sobre la ejecución de la misma. Sin embargo, es prudente aclarar que el contrato que se le adjudicó sí le impedía participar como oferente para la etapa constructiva, debido precisamente a su obligación de fiscalizar esa etapa.

Según los datos aportados por la Administración Municipal, bajo su entera responsabilidad, el Arq. Gamboa Calvo no participó como oferente para la segunda etapa de este proyecto, respetando la prohibición que al respecto le impone su contrato para el diseño, situación que fue verificada por esta Auditoría Interna en el expediente N° 2009LN-00003-SPM sobre la construcción de las áreas administrativas del Estadio Municipal de Pérez Zeledón, en el acta de la apertura de ofertas vista a los folios 549 y 550 del expediente.

En resumen, de acuerdo con la revisión efectuada no existía ninguna prohibición para que el Arq. Josué Gamboa Calvo participara como oferente para el diseño del proyecto de mejoras en el Estadio Municipal de Pérez Zeledón, toda vez que este proceso de contratación administrativa fue realizado enteramente por la Municipalidad de Pérez Zeledón, sin ninguna participación de la Junta Directiva del equipo de fútbol Municipal Pérez Zeledón.



Como siempre, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora".

La señora Presidenta Municipal manifiesta que según el documento la Auditoría exime de toda responsabilidad y deja claro que no hubo ninguna complicación legal.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor David Araya Amador aclara que se apegarán al criterio técnico de la Auditoría Municipal, añade que es importante que no quede duda de la buena intención del Concejo Municipal al enviar consulta ante la Auditoría Municipal.

9. DC.04-2010 suscrito por la señora Seidy Morales Pérez, Encargada de Comunicación UNGL, donde comunica que están trabajando en la proyección de las elecciones municipales con el fin de motivar a los ciudadanos sobre la importancia de las figuras a elegir y el papel de las municipalidades en el desarrollo de los cantones. Por ello indica que para cumplir con este proyecto se debe contar con dos elementos fundamentales:

- Saber si en el cantón se realiza algún tipo de debate con los candidatos a Alcalde, tanto para llevar un registro como para darle divulgación.
- La lista de candidatos a Alcalde o Alcaldesa del cantón, con teléfonos y correos electrónicos.

Es por ello que solicitan se les envíe la información solicitada.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría Municipal hacer llegar la información solicitada.

10. Copia de nota suscrita por el Sr. Walter J. Urban, Entrenador de P.Z Predators, dirigida a los Sres. Comité Cantonal de Deportes, donde solicitan permiso para utilizar la cancha de fútbol El Cañaveral, para poder realizar el proyecto de la organización PZ Predators que está fomentando la cultura a través del deporte para el bien de los jóvenes y el progreso del cantón, asimismo indica que actualmente cuentan con 82 jóvenes que integran el primer equipo en el sur del país de football Americano, por eso solicitan un lugar para la realización de los entrenamientos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Patrimonio Municipal.





11. Nota suscrita por el señor Oscar Segura Agüero, Síndico del Distrito San Pedro, donde comunica acuerdo tomado en sesión extraordinaria 006-10, celebrada el 23 de agosto, artículo 4), mediante el cual solicita gestionar ante la Asamblea Legislativa el cambio de proyecto del Fondo Solidario del Gobierno Chino de "Compra de terreno para tajo", acordado el cambio de nombre del proyecto a "Compra de material para arreglo de caminos del Distrito de San Pedro".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

12. Nota suscrita por el señor Carlos Molina Vargas, Síndico del Distrito San Isidro, donde solicita la aprobación de trasladar la partida específica del año 2009 por un monto de \$6.552.917, asignada al "Comité de Deportes de Pavones" a la "Junta de Educación de la Ceniza, para mejoras del mismo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

13. SUB-G-GSP-DRB-1053-2010, suscrito por el Msc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Dirección Regional Brunca, AyA, mediante el cual brinda informe con respecto a la TRA-880-10-SSC, relacionada con el faltante de agua potable que afecta a la comunidad de las Brisas de Daniel Flores, e indica que este es uno de los problemas que enfrenta el cantón por el crecimiento tan acelerado, así mismo indica que algunas de las alternativas de solución son:

- A corto plazo: en adaptar una bomba a las condiciones del motor de 10HP instalado actualmente en las Brisas, y reparar un impulsor que tiene dañado. Se trabaja en dicha alternativa.
- A mediano plazo: es transformar el sistema electrónico actual, de monofásico a trifásico, pero esa labor se le va solicitar al ICE, para instalar un banco de mayor capacidad de caudal y presión y adaptarla a un motor de mayor potencia.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Comisión de Obras y a la Asociación de Desarrollo Integral de las Brisas.

La regidora Cira Obando Granados brinda un agradecimiento al señor Luis Guillermo Sánchez Solís, de parte de la comunidad, por la atención brindada al problema del agua debido a que un 98% del problema se ha solucionado.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal solicita se envíe nota de agradecimiento al señor Sánchez Solís.

14. Nota suscrita por la señora Jenny Alfaro Chaves, Coordinadora de la IX CONFEDELCA, donde les invita a la IX Conferencia para la Descentralización del Estado y el Desarrollo Local, la cual abordará la temática de políticas públicas para el fortalecimiento de los territorios en la construcción de la democracia en Centroamérica y el Caribe, dicha actividad se llevará a cabo en el Hotel Ramada Herradura, el día 29 de setiembre, al 02 de octubre.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que todos quedan invitados a la actividad la cual da inicio el día de mañana a las 2:00 p.m. y concluye el día sábado a las 9:00 a.m., así mismo indica que si alguno esta interesado lo haga saber para comunicarlo el día de mañana.

15. DH-0586-2010, suscrito por la señora Ofelia Taitelbaum Y, Defensora de los Habitantes de la República, donde les invita a la actividad denominada "La Transparencia como estrategia contra la corrupción", que se llevara a cabo el próximo 30 de setiembre a las 8 y 30 am en el Auditorio Nacional, en el Museo de los Niños.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que todos quedan invitados.

16. CUE-1971-2010, suscrito por el Ing. Francisco González Picado, Fiscalizador Contraloría de Unidades Ejecutoras, donde comunica que en relación al TRA-750-10-SSC, referente a la problemática de deslizamiento en la comunidad de Monterrey en Rivas de Pérez Zeledón, indica que visitó la zona el pasado 23 de julio, dado que la problemática de este tipo corresponde al área de Geología, comunica que coordinó con el Departamento de Prevención de la CNE a efectos de que se realice una visita para tratar la inquietud planteada en la moción presentada.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras, agrega que los compañeros del Partido Acción Ciudadana presentaron moción al respecto, además indica que se ha estado coordinando con el señor Wilberth Hernández, Gerente Regional del IMAS quien informó que ya se realizó la evacuación de las familias y están en proceso de reubicación.

Seguidamente solicita enviar copia del documento al señor Wilberth Hernández solicitándole la colaboración, así mismo al Comité Local de Emergencias.

17. Nota suscrita por el señor Rolando Carranza Salazar, Representante de la Asociación de Desarrollo Integral de Liceo Unesco Norte, donde solicita colaboración a efectos de realizar un convenio entre Asociación y Municipalidad con el objetivo de obtener la administración de lote municipal, plano N° SJ-014020, en el sector de Barrio Unesco Norte, para ejecutar un proyecto comunal a beneficio de la comunidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Patrimonio Municipal.

18. Nota suscrita por la señora Griselda Elizondo Aguilar, Directora Liceo Diurno José Martí, donde comunica que dicha institución cuenta con una banda de aproximadamente 70 integrantes, es por ello que solicita que les autoricen a participar en el Festival Luces del Valle, además indica que cuentan con instrumentos de viento, percusión y liras, además de 25 bastoneras, que hacen show con dos bastones.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que una vez que la Comisión del Festival Luces del Valle se encuentre juramentada se les trasladará el documento.

19. MPO-SCM-450-2010, suscrito por la señora Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria Concejo Municipal de Poas, donde comunica el acuerdo N° 5721-09-2010, de la sesión ordinaria N° 19), celebrada el día 7 de setiembre, donde solicitan a la Sala Constitucional que redimensione el Voto que recién se pronunció donde prohíbe a la Fuerza Pública realizar retenes preventivos en todo el territorio nacional.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que dicho voto lo que hace es facilitar para que los delincuentes deambulen libremente por todo el país.

20. MOP-SCM-359-2010, suscrito por la señora Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria Concejo Municipal de Poas, donde remite el acuerdo N° 5624-07-2010, de sesión ordinaria N° 13, celebrada el día 27 de julio, donde comunican el no compartimiento con el oficio N°MSR-CM-AC-16-16-07-10, del Concejo de San Ramón, ya que no se encuentra razón alguna de la no intervención conjunta de cuerpos policiales costarricenses y estadounidenses, así como cuerpos militares pertinentes a la marina del Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica, para el combate al narcotráfico en nuestro Mar Patrimonial y que lejos de hacer una afrenta a la soberanía nacional viene a apoyar el trabajo arduo para combatir ese flagelo que nos atañe a todos los costarricenses.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que la intervención de cuerpos policiales y militares estadounidenses, son muy peligrosos para la soberanía nacional, agrega que lo más importante es fortalecer los valores y principios.

21. Nota suscrita por el Sr. Mauricio Mora Solano, Coordinador Comunidad Cruz del Sur Grupo 6, Pérez Zeledón Guías y Scouts de Costa Rica, donde solicita respuesta a la nota enviada el 16 de setiembre, donde solicitan hacer uso del kiosco y de la electricidad el 30 de octubre, que fue trasladada a la Comisión de Jurídicos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a los miembros dictaminar lo más pronto posible.





22. Nota suscrita por la señora Shirley Fallas Ceciliano, Curves Pérez Zeledón, donde comunica que por motivo de la celebración de la jornadas de prevención contra el cáncer de mama, ha tenido la iniciativa de celebrar en San Isidro una caminata, similar a la que se realiza en la capital, por lo anterior solicita el uso del anfiteatro del Parque para la instalación de un equipo de sonido y una mesa principal, en donde se exhibirán folletos y otros materiales de información relacionados con la prevención de esta enfermedad y se impartirán charlas, la cual se estará realizando el 31 de octubre de 8 am a 11 am.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, así mismo agradece a los organizadores por tan importante actividad.

23. Copia de DXE-078-10, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinosa, Diputada Fracción PLN, dirigida a la Licda. Vanesa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva Comisión Nacional de Emergencias, donde adjunta copia de informe técnico realizado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre el proyecto "Obras de mitigación en Río Nuevo, Poblados del Llano y el Brujo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Comisión Nacional de Emergencias y al Concejo de Distrito.

24. BRU-ARS-PZ-675-2010, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora, en atención al oficio TRA-729-10-SSC, con respecto a un lote propiedad de Adonay Atavía, que tiene muchos criaderos de mosquitos en su interior, comunica que se ha ordenado una inspección al sitio por parte del personal del Programa de control de Vectores de esta Área Rectora de salud y se han ordenado algunas acciones con el fin de eliminar todos los criaderos del mosquito Aedes Aegypti encontrados en esta propiedad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

25. Nota suscrita por el Sr. Oscar Segura Agüero, Presidente Concejo de Distrito San Pedro, informa que en el acta 005-10, celebrada el 28 de junio del 2010, acordaron enviar las programaciones que no han sido cumplidas:

- Programación 2006: Fátima- San Juancito.
- Programación 2007: San Rafael –San Jerónimo, San Pedro – La Unión.
- Programación 2008: Santiago Calle Nato – Calle los Monge, San Rafael –San Jerónimo, Camino Cristo Rey, La Unión Calle de Saúl Ortiz.
- Programación 2009-2010: No se han realizado en su totalidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras y solicita a los síndicos que aun no han presentado el informe que por favor lo presenten.





26. Nota suscrita por el señor Carlos Jiménez Barrantes, donde solicita interpongan sus buenos oficios con el fin de que se resuelva la problemática que se está presentando en Barrio Morazán, en su propiedad donde funcionarios de la Municipalidad realizaron cambios en el curso de una quebrada a fin de ampliar su cauce, que ocasiona el desprendimiento del terreno, indica que el 03 de setiembre envió nota al respecto pero al momento no se ha realizado ninguna acción para atender o resolver dicha problemática, es por ello que solicita intervención inmediata.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal a efectos de que emitan el informe correspondiente, ya que es la segunda nota que ingresa por la misma razón.

27. Nota suscrita por el señor José Antonio Rojas González, Presidente de la A.D.I San Rafael de Platanares, donde comunica que en sesión ordinaria 246, del 27 de setiembre se acordó solicitar la administración de la plaza de fútbol de San Rafael de Platanares, cabe indicar que hace poco tiempo se traspasó en su totalidad a la municipalidad, además posee alumbrado eléctrico, esto con el fin de continuar con una serie de proyectos para mantener en óptimas condiciones dicha plaza de deportes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Patrimonio Municipal.

28. Nota suscrita por la Licda. Gabriela Chaves Picado, Representante Legal Berakah, donde solicita el respectivo permiso del parque Central, el 02 de octubre, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m, con el fin de llevar a cabo el ofrecimiento al público de la afiliación al catálogo de la empresa, cabe indicar que no se realizarán ventas, solo se cobrara \$2.000, para realizar la afiliación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29. Nota suscrita la señora Jenny Leiva, Presidenta de la Asociación de Sordos de Pérez Zeledón, donde solicitan ayuda a la Comisión de Accesibilidad para la realización de una lona y con la alimentación con el fin de asistir a una marcha que se llevará a cabo el 02 de octubre en el parque de la Merced, conmemorando el Día Internacional de los Sordos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Accesibilidad.

30. Nota suscrita por la señora María Estela Aguilar Corella, donde realiza una reseña de la situación que esta viviendo con respecto a denuncia presentada sobre la Finca No. 1351940, situada en las Lagunas de Daniel Flores, Pérez Zeledón, donde según indica la señora le robaron parte de su propiedad, al mismo tiempo da respuesta a solicitud de aclaración de documentos de los que requiere certificación.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal, así mismo solicita a la Secretaría el envío de la información solicitada por la señora Aguilar Corella.

31. Nota del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, donde comunica que de acuerdo a demanda interpuesta por el señor Carlos Molina Vargas, y tratándose de una prueba de conformidad con el artículo 84 del CPCA, y a fin de llevar a cabo el conocimiento Jurídico, se le comunica al Concejo Municipal, jerarca superior de la Administración, que dentro de los primeros ocho días del emplazamiento, sin suspensión de los procedimientos, puede confirmar, modificar, anular, revocar o hacer cesar la conducta administrativa impugnada, en beneficio del administrado, si dentro del plazo señalado la Administración modifica, anula, revoca, cesa, enmienda o corrige la conducta cuestionada, se tendrá por terminado el Proceso.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal para los trámites correspondientes y le solicita en forma especial la colaboración al respecto, indicando que la propiedad del señor Molina colinda con el Basurero Municipal lo cual le ha causado serios perjuicios a su patrimonio, situación por la cual el señor Molina Vargas ha insistido ante el Gobierno Local por más de 18 años, pero a la fecha el problema continúa.

32. Nota suscrita por el señor Leonardo Rojas Quesada, Secretario CEPLAN, mediante el cual hacen llegar los nombres de los miembros de la Comisión Estratégica Pro-Plan Regulador (CEPLAN), a efectos de que se integren a la Comisión del Plan Regulador de la Municipalidad:

- Alex Barrantes Cartín.
- Rolando Delgado Varela.
- Leonardo Rojas Quesada.
- Luis Román Chacon Cerdas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Plan Regulador, los cuales se reúnen los 1º y 3º jueves del mes a las 4:30 p.m., en el Edificio Central.

Externa que los munícipes pueden participar en las reuniones de las comisiones municipales.

ARTÍCULO 5. Dictámenes de Comisión.

1. "MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR FERNANDO LEÓN RÍOS, ACOGIDA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y APORABACION EN FIRME, CONSIDERANDO QUE:

Es una necesidad crear conciencia sobre la necesidad de proteger el agua, elemento indispensable para nuestra vida.





Que las actividades deportivas, recreativas y ambientales son muy importantes para crear esa conciencia que nos permita proteger las zonas de recarga del agua, utilizarla racionalmente y asegurar su abastecimiento para las presentes y futuras generaciones.

Que el 7 de marzo se celebra el día Mundial del Agua.

Mocionamos para: Solicitar muy respetuosamente al Comité Cantonal de Deportes, su colaboración para la organización de un evento que se denomine La Carrera del Agua, a realizarse en el marco de la celebración del día del agua”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Fernando León Ríos, acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Fernando León Ríos, acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el señor Fernando León Ríos, acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Fernando León Ríos, acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con nueve votos.

2. “INFORME DE LA COMISION DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACION DE SORDOS DE PEREZ ZELEDON.

DICTAMEN

Vista la solicitud planteada por esta Asociación para participar en la marcha del día 02 de octubre en San José, conmemorando el día Internacional de los Sordos, esta comisión recomienda:

Realizar un aporte de ₡150.000,00 (ciento cincuenta mil colones exacto) de los recursos disponibles en Accesibilidad”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





3. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

De manera respetuosa se solicita a la Alcaldía, la entrega de copia de los cheques girados, correspondientes a las órdenes de compra números 0017908, 0017907, 0017906, 0017905, 0017904. Esta información se solicita para el día 29 de setiembre en horas de la mañana".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el oficio N° OPJ-009-01-PST.

Esta comisión dictamina indicarle a la administración efectuar los esfuerzos necesarios para notificar a la señora concesionaria del tramo 55 del Mercado Municipal, señora Ivannia Monge Zúñiga".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Visto el TRA-034-10-SJV sobre aprobación Modificación Presupuestaria Interna PMP-011-10-SCT para la compra de una licencia del programa de Auto Cad por ₡600.000.00.

Esta comisión dictamina: Homologar acuerdo de la Junta Vial Cantonal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Visto el TRA-035-10-SJV que es Modificación Presupuestaria por ₡25.050.936.20, para la construcción de aceras, esta comisión recomienda: Homologar la modificación presentada por la Junta Vial Cantonal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN

Analizado el Presupuesto Extraordinario N° 2-2010, esta comisión dictamina su aprobación con el siguiente detalle:

En el programa II se egresa e ingresa la suma de ₡1.166.179,00 los cuales son asignados al Consejo de la Persona Joven.

En el programa III se egresa el monto de ₡518.275.396,00 correspondiente a reserva de préstamo asignado por el IFAM para construcción del Relleno Sanitario el cual fue cancelado por el mismo Instituto de Asesoría Municipal dado que obra no dio inicio".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2010

AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>1.166.179,00</u>	<u>100,00</u>
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1.166.179,00</u>	<u>100,00</u>
1.4.1.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u>	<u>1.166.179,00</u>	<u>100,00</u>
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	1.166.179,00	100,00
	<u>TOTAL AUMENTAR INGRESOS</u>	<u>1.166.179,00</u>	<u>100,00</u>
	<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>	<u>518.275.396,00</u>	
	<u>TOTAL RECURSOS P.EXT.# 2-2010</u>	<u>-517.109.217,00</u>	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2010

REBAJAR INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>518.275.396,00</u>	<u>100,00</u>
3.1.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO INTERNO</u>	<u>518.275.396,00</u>	<u>100,00</u>
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	518.275.396,00	100,00
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	518.275.396,00	100,00
<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>		<u>518.275.396,00</u>	<u>100,00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>518.275.396,00</u>	<u>518.275.396,00</u>
1	Servicios	6.938.776,00	6.938.776,00
5	Bienes Duraderos	511.336.620,00	511.336.620,00





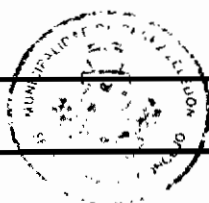
Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA III
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>6.938.776,00</u>	<u>6.938.776,00</u>
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>6.938.776,00</u>	<u>6.938.776,00</u>
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6.938.776,00	6.938.776,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>511.336.620,00</u>	<u>511.336.620,00</u>
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>511.336.620,00</u>	<u>511.336.620,00</u>
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	511.336.620,00	511.336.620,00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>518.275.396,00</u>	<u>518.275.396,00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		518.275.396,00	100,00
6	OTROS PROYECTOS	<u>518.275.396,00</u>	<u>100,00</u>
3	Construcción Relleno Sanitario, crédito IFAM	518.275.396,00	100,00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

518.275.396,00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>1.166.179,00</u>	<u>1.166.179,00</u>
1	Servicios	650.000,00	650.000,00
9	Cuentas Especiales	516.179,00	516.179,00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>650.000,00</u>	<u>650.000,00</u>
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>650.000,00</u>	<u>650.000,00</u>
1.07.01	Actividades de capacitación	650.000,00	650.000,00
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>516.179,00</u>	<u>516.179,00</u>
9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>516.179,00</u>	<u>516.179,00</u>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	516.179,00	516.179,00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>1.166.179,00</u>	<u>1.166.179,00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		1.166.179,00	100,00
10	Servicios sociales complementarios	1.166.179,00	100,00
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		<u>1.166.179,00</u>	





CUADROS Y ANEXOS





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 2-2010

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	P.			APLICACIÓN	
		P.	Art. Serv. Grupo	Pr.	DETALLE	MONTO
REBAJAR INGRESOS:					REBAJAR EGRESOS	
3.1.1.3.01.00.0.0.000	(171.336.620,00)					-171.336.620,00
Préstamo IFAM #1-RS-1237-0305, Primera etapa y estudio de impacto ambiental, para la construcción del Relleno Sanitario.		III	06	03	Construcción Relleno Sanitario, crédito IFAM	-171.336.620,00
3.1.1.3.02.00.0.0.000	(346.938.776,00)					-346.938.776,00
Préstamo IFAM 1-RS-1318-0109, para construcción relleno sanitario.		III	06	03	Construcción Relleno Sanitario, crédito IFAM	-346.938.776,00
AUMENTAR INGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
1.4.1.2.02.00.0.0.000	1.166.179,00					1.166.179,00
Aporte Fondos Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven		II	10		Servicios sociales complementarios	1.166.179,00
TOTALES	-517.109.217,00					-517.109.217,00

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

18-9-10
Fecha





JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

REBAJAR INGRESOS

Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Se rebajan ingresos por un total de \$518.275.396.00 correspondientes a créditos con el IFAM, los cuales fueron incorporados en el presupuesto ordinario en el supuesto que sería un ingreso del ejercicio económico 2010, sin embargo por disposición de la Junta Directiva del IFAM, según acuerdo seis, artículo nueve, de la sesión 3944, del 10 de mayo del 2010, comunicado mediante oficio SG-098-10, fueron liquidados, por lo que no se dará el ingreso de los créditos según se detalla.

1. El préstamo IFAM 1-RS-1237-03-05, para la primera etapa y estudio de impacto ambiental, para la construcción del Relleno Sanitario, por la suma de \$171.336.620.00.
2. El préstamo IFAM 1-RS-1318-0109, para construcción del Relleno Sanitario, por la suma de \$346.938.776.00.

AUMENTAR INGRESOS

Se incorporan \$1.166.179.00 del aporte Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, para completar el presupuesto total del monto de la transferencia para el presente año, en atención al oficio JD.051-10 del 11 de agosto del presente año, requisito para la realización de la respectiva transferencia.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

Se rebajan egresos por un total de \$518.275.396.00 correspondientes a los créditos con el IFAM:

1. OP. #1-RS-1237-03-05, para la primera etapa y estudio de impacto ambiental, para la construcción del Relleno Sanitario, por la suma de \$171.336.620.00.
2. OP. #1-RS-1318-0109, para construcción del Relleno Sanitario, por la suma de \$346.938.776.00.

Los cuales según por disposición de la Junta Directiva del IFAM, según acuerdo seis, artículo nueve, de la sesión 3944, del 10 de mayo del 2010, comunicada mediante oficio SG-098-10, fueron liquidados, por lo que no se dará el ingreso correspondiente, recursos asignados por objeto del gasto según se detalla:





SERVICIOS

Se rebajan en comisiones y gastos por servicios financieros \$6.938.776.00, recursos asignados en el presupuesto ordinario para la **Construcción Relleno Sanitario**, recursos provenientes del Préstamo IFAM 1-RS-1318-0109.

BIENES DURADEROS

Se rebajan de los recursos asignados en el presupuesto ordinario para la **construcción del relleno sanitario** \$511.336.620.00, de otras construcciones adiciones y mejoras, recursos de los créditos IFAM #1-RS-1237-0305 \$171.336.620.00 y del #1-RS-1318-0109 \$340 millones.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIOS

En **servicios sociales y complementarios** se presupuestan, de los recursos del aporte del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven \$650.000.00 en capacitación, para llevar a cabo un curso y diagnóstico en el área de emprendedurismo, enfocado en la población joven, según proyecto orientado a desarrollar los emprendimientos productivos y MIPIMES, a partir de la formación empresarial de jóvenes del Cantón, proyecto aprobado por el Consejo Nacional.

CUENTAS ESPECIALES

Del aporte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven se incluyen como recursos sin asignación presupuestaria \$516.179.00.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

18-09-10
Fecha





PLAN OPERATIVO ANUAL





MANEJO GENERAL
(Muestreo estadístico general)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010

- 1. Nombre de la institución.
2. Año del POA.
3. Marco teórico institucional.

El Gobierno Local que se compone de personas comprometidas y encargadas de velar por el desarrollo integral del cantón de Pérez Zeledón con un profundo sentido humano.
Nos proponemos velar por la satisfacción de las necesidades e intereses de los municipios, procurando el crecimiento con calidad de vida y convirtiéndonos en una organización modelo que promueva un futuro mejor, que busque fortalecer la credibilidad de los habitantes a través de la prestación de servicios de calidad, e...
decurrido de zona y una adecuada gestión administrativa, todos ellos factores comprometidos con la formación integral del municipio, la transparencia institucional, la promoción de cuantías, la participación ciudadana y desde una visión ecológica de la realidad...
Integramos para ello los procesos de coordinación y colaboración con los municipios, los órganos internos de la organización y el resto de los entes públicos y privados, nacionales y extranjeros.

Creemos en las capacidades humanas que promueven una gestión propia a través del trabajo organizado en equipo que sea continuo, participativo, efectivo y con visión "de Gobierno".
La Municipalidad se propone visualizar a su misma, al momento en que se conmemora el 80 aniversario (en el año 2011) del cantón de la manera que se describe en el presente documento. Se procura tener presente la participación real de la economía financiera que garantiza el funcionamiento de la organización en cuanto al desarrollo de programas, proyectos y planes con participación ciudadana en su formulación que permita hacer frente a las necesidades e intereses del cantón. FACTOR POLÍTICO ORGANIZACIONAL. Materializa la participación real de los municipios a través de estructuras de organización formales e informales poniendo especial énfasis en los Consejos de Distrito y que promueva la formación integral de los líderes comunitarios para que cuenten con suficiente calidad en la definición de la distribución y asignación de funciones, facultades, potestades y competencias.
FACTOR COMUNAL SOCIAL. Se pretende contabilizar el capital social del cantón y con ello a la vez se busca una mayor, mayor y efectiva participación ciudadana que permita primero identificar y luego incorporar a los principales actores sociales que puedan y deban decidir acerca de la asignación de recursos de acuerdo a las necesidades y prioridades que surjan en el seno de las comunidades, mismas logrando así un mayor sentido de unión intercomunal en la búsqueda de soluciones a problemas comunes, para que así la comunidad esté satisfecha y conforme con los servicios, obras y gestión realizados y que la inversión de los recursos en los intereses de la misma comunidad FACTOR INFRAESTRUCTURAL TECNOLÓGICO. Pretendemos obtener la tecnología de punta a nivel mundial logrando en el corto plazo contar con una Plataforma Tecnológica con enfoque y ambiente óptimos, con el fin de poder cerrar la brecha digital institucional y...
comunal que promueva una mejor prestación de los servicios municipales y una más acortada y célere gestión administrativa con especial énfasis en la descentralización de la gestión a cada distrito y que la decisión del tamaño organizacional se mantenga acorde a la necesidad ciudadana.
Además se busca obtener una mejor infraestructura institucional que permita una estadía más placentera tanto del usuario interno y externo en las instalaciones físicas de la Municipalidad acorde con las exigencias de todos los habitantes así como la existencia de instalaciones físicas o psicológicas y así adaptarse a la demanda actualizada en esta materia. FACTOR ORGANIZACIONAL (TAMANO ESTRATEGICO). Se procura una organización municipal con enfoque corporativo que permita la gestión de políticas públicas depositadas en los planes estratégicos, presupuestarios, operativos y ejecutivos de inicio y, además, en la gestión administrativa, la prestación de los servicios y el desarrollo de obras públicas para el ciudadano. Se promueve elector institucional un modelo hacia la consulta ciudadana.
GESTION PUBLICA Y ADMINISTRATIVA. Se promueve una gestión pública y administrativa en el seno de la Municipalidad de Pérez Zeledón que se caracterice por ser más transparente, eficiente. Con liderazgo en materia de gestión municipal. Que promueva un adecuado desempeño de las actividades. Que sea planificada mediante la decisión oportuna, apropiada de valores. Con un adecuado sistema de retención de talentos. Cumplida, legítima y programada. Dirigida a las necesidades del usuario. Concienta de la importancia de la prestación de los servicios. Acorde a las normas. IMAGEN INSTITUCIONAL. La Municipalidad se propone a sí misma como una organización variada y con liderazgo en el sector de la Administración Pública Municipal.

3.2 Políticas institucionales:

- 1. Desarrollar Plan Regulador, Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Riesgos
2. Inversión y mejora patrimonial a través del Plan de la Red Vial y Proyectos de Licitación
3. Fomentar nuevas calidades propias del cantón a través de un Programa de Formación Institucional y Ciudadana
4. Dar apoyo a la labor de Comité Cantonal de Deportes y Escuelas de Música Sinfónica
5. Lograr calidad del Medio Ambiente a nivel Regional
6. Lograr el Fortalecimiento de los Conceptos de Distrito y el Fortalecimiento y Modernización Institucional
7. Promover la Participación Ciudadana
8. Dinamizar el Desarrollo de Obras
9. Transparencia y Mejoramiento en la prestación de los Servicios Públicos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZILEDON		2010
1/ Desarrollo institucional 2/ Desarrollo Normativo 3/ Atm. y saneamiento 4/ Sostenibilidad de programas sociales y mejoramiento continuo 5/ Administración del factor humano 6/ Coordinación y colaboración interinstitucional 7/ Fortalecimiento al régimen municipal 8/ Planeación pública y divulgación 9/ Cooperación / proyección internacional		
DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL		
GESTIÓN SOCIAL		1/ Servicio a la población en alto riesgo 2/ Desarrollo Cultural 3/ Deportes y recreación 4/ Seguridad Ciudadana
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO		1/ Fomento de servicios 2/ Desarrollo Infraestructura Carretera 3/ Gestión y protección del patrimonio municipal 4/ Atm. social y de crecimiento económico
FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		1/ Formación integral al ciudadano 2/ Participación Ciudadana
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		1/ Medio ambiente 2/ Protección y administración del recurso hídrico

ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Desarrollo Normativo	Desarrollar propuestas de modernización institucional a través del logro de más y mejores normas que permitan el cumplimiento de los fines evaluaciones así como apoyar Proyectos de Ley y Reformas Constitucionales
ÁREA DE DESARROLLO NORMATIVO		
ÁREA FINANCIERA		
ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES Y MEJORA CONTINUA		Promover una gestión financiera dirigida hacia una mayor solvencia económica de la Municipalidad y combatir la cultura de NO PAGO de Tributos.
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL FACTOR HUMANO		Desarrollar un Plan Estratégico de Administración del Factor Humano Institucional que incorpore todos los aspectos que faciliten su desarrollo y su consolidación garantizando que el capital humano institucional sea el valiente de la organización municipal y bajo una visión ideológica de trabajo público municipal
ÁREA DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL		Coordinación y colaboración al régimen municipal. Lograr una mejor cualitativa y cuantitativa en las relaciones interinstitucionales, a través de contactos formales e informales a todos los niveles posibles entre las organizaciones existentes en el país, con el fin de obtener una educación integral a los problemas comunes en un marco de respeto a las competencias y potestades de cada quien, pero aprovechando las facilidades y los recursos con que cuentan los órganos y entes potenciales de interacción
ÁREA DE FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN MUNICIPAL		Perfeccionar un estilo de administración pública eficiente, eficaz y oportuno que crea y a la vez ponga en práctica la autonomía municipal como principio rector de la organización municipal a través de programas de capacitación dirigidos al funcionarios y al usuario acerca de este tema, así como de la transmisión de experiencias hacia el municipio con la práctica constante de una justicia administrativa municipal sólida, efectiva y justa que se avoque a hacer cumplir las políticas de gobierno en cuanto al manejo de la situación y el desarrollo de las intenciones locales
ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS Y DIVULGACIÓN		Definir en el corto plazo un Plan de Acción orden y concreto que permita que la Municipalidad pueda contar con una estrategia adecuada de Relaciones Públicas y de Divulgación a través de la obtención del factor humano y de los recursos materiales y tecnológicos que permitan el logro de una comunicación informal comprometida, selectiva y vigilante del actor municipal en el ámbito de los medios de comunicación existentes en el cantón.
ÁREA DE COOPERACIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL		Desarrollar actividades, acciones y componentes reales y efectivos con los organismos gubernamentales y no gubernamentales de otros naciones, a través de visitas recíprocas, programas de cooperación, proyectos conjuntos, ayuda técnica, profesional, económica y financiera que permita que la Municipalidad de Pérez Zevallos de a conocer quien es y qué quiere ser y a la vez pueda en este proceso aprovechar las buenas prácticas y experiencias de otras latitudes
ÁREA DE SERVICIO A LA POBLACIÓN EN ALTO RIESGO		A través de medios propios o de la acción conjunta con otros entes u organismos públicos y privados establecer una política de protección y de asistencia técnica al ciudadano en riesgo social, económico y productivo ya sea por causas endógenas o exógenas que le permita enfrentarse de manera cabal en la organización del territorio del cantón y que éste se convierta en un hecho para su productividad y desarrollo integral y que le provea además de calidad de vida, esperanza y de progreso
ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL		Necesaria y recrear cultura local así como original y rescatar el patrimonio cultural del cantón
ÁREA DE DEPORTES Y RECREACIÓN		Fomentar y Desarrollar las habilidades humanas determinadas como parte de las necesidades del usuario dentro de un marco de funcionamiento eficiente y seguro asociado con que debe contar un buen servicio de policía municipal en el cantón de Pérez Zevallos con el fin de garantizar altamente a la ciudadanía nuevas formas de recreación de sus expectativas en esta importante materia
ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA		





MANEJO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010

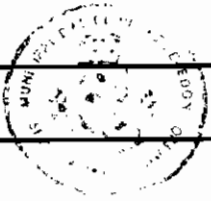
- 1. Nombre de la institución.
2. Año del POA.
3. Marco filosófico institucional.

Table with 3 main columns: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, and PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. It contains detailed descriptions of municipal programs and goals across various sectors like infrastructure, social development, and environmental protection.

5. Observaciones.

La información presentada en esta Matriz de Marco General Institucional fue elaborada en la Matriz de Vinculación Institucional que fue aprobada por el Concejo Municipal en acuerdo del artículo 1) de la Sesión Extraordinaria N° E-0024-07 celebrada el 30 de Julio de 2007 y más vigente.

Elaborado por:
Fecha:





Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

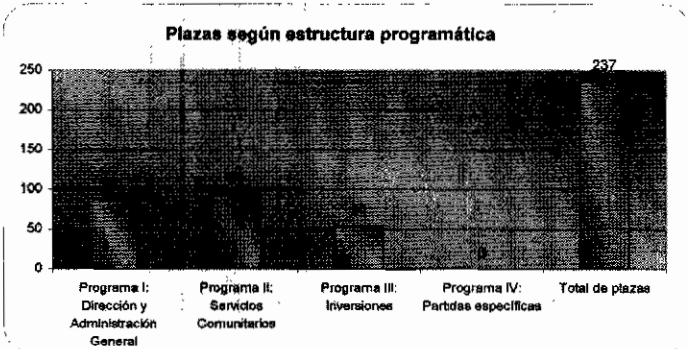
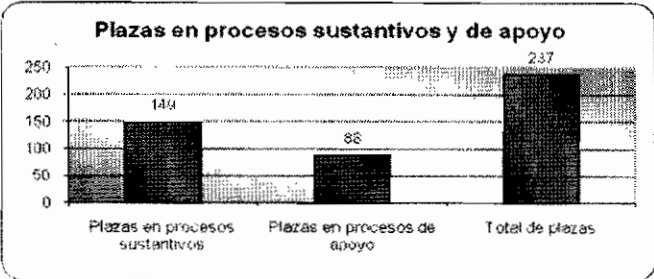
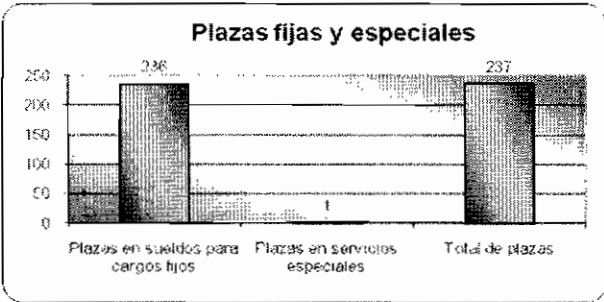
2. Año 2009

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0				
Profesional	13		0	9	4		
Técnico	21	1	0	11	11		
Administrativo	7		0	4	3		
De servicio	107		0	71	36		
Total	148	1	0	95	54	0	

Apoyo:	Servicios especiales		Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Puestos de confianza		I	II	III	IV
		Otros					
	1		0	1			
	28		0	28			
	48		0	48			
	9		0	9			
	2		0	2			
	88	0	0	88	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	236
Plazas en servicios especiales	1
Plazas en procesos sustantivos	149
Plazas en procesos de apoyo	88
Total de plazas	237

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	88
Programa II: Servicios Comunitarios	95
Programa III: Inversiones	54
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	237



3. Observaciones.

Elaborado por: Licda. Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso Recursos Humanos

21-9-10
Fecha



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

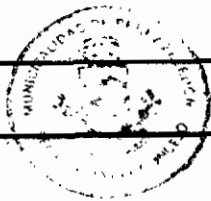
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
EJE ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	Objetivo	Nº	Descripción	%	II Semestre		%	III Semestre				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA POBLACIÓN EN DESARROLLO ECONÓMICO	ÁREA DE SERVICIO A LA POBLACIÓN EN ALTO RIESGO	Fortalecer el programa de la Persona Joven para promover el desarrollo socio-económico de este sector de la población.	E02-II-001	Realizar un curso de capacitación para jóvenes emprendedores	0%	1	100%	Comité Cantonal de la Persona Joven	10	Servicios Sociales y complementar los.	650 000,00		
		Fortalecer el programa de la Persona Joven para promover el desarrollo socio-económico de este sector de la población.	E02-II-002	Crear un fondo para dar continuidad al programa de la Persona Joven	0%	1	100%	Comité Cantonal de la Persona Joven	11	Servicios Sociales y complementar los	516 179,00		
SUBTOTALES					0%		0%				1 166 179,00		
TOTAL POR PROGRAMA		50% Metas de Objetivos de Mejora			0%		100%						
		50% Metas de Objetivos Operativos			0%		100%						
		2 Metas formuladas para el programa			0%		100%						



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
MATRIZ DE INDICADORES GENERALES
PLAN OPERATIVO ANUAL
2010

INDICADORES GENERALES													
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			PESO		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	Asignado	Alcanzado	
1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	67%	0%	0%	#DIV/0!	0,00%	0,00%	16	0,00	
1.1 a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	67%	0%	0%	#DIV/0!	0,00%	0,00%	10	0,00	
1.1 b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	33%	0%	0%	#DIV/0!	0,00%	0,00%	6	0,00	
1.2	Presupuesto participativo	Recursos financieros destinados a proyectos de inversión participativos del programa II / Total de recursos financieros a proyectos de inversión incluidos en el programa II *100	100%							0%	16	0,00	
1.2 a)	Participación de los Concejos de Distrito en los proyectos de inversión	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión de los Concejos de Distrito e incluidos en el Programa III / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%							0%	10	0,00	
1.2 b)	Concertación de inversión con ciudadanía	Recursos financieros asignados a la inversión del programa III concertados con la ciudadanía / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%							0%	6	0,00	



[illegible]

Nota: (1) Según el artículo 74 del Código Municipal la prestación de servicios considera el costo efectivo más el 10% de utilidad para desarrollarlos.

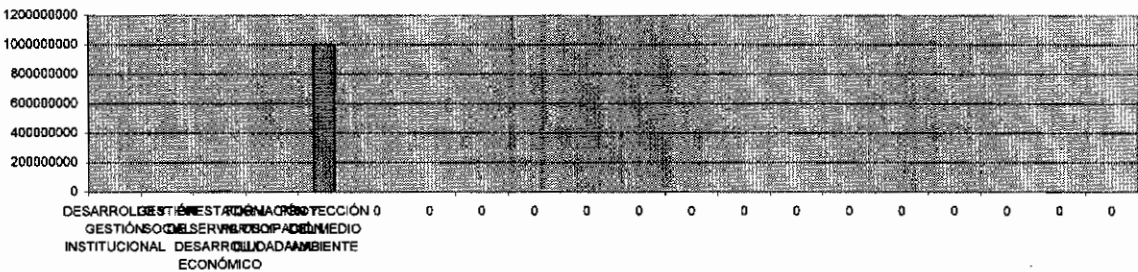




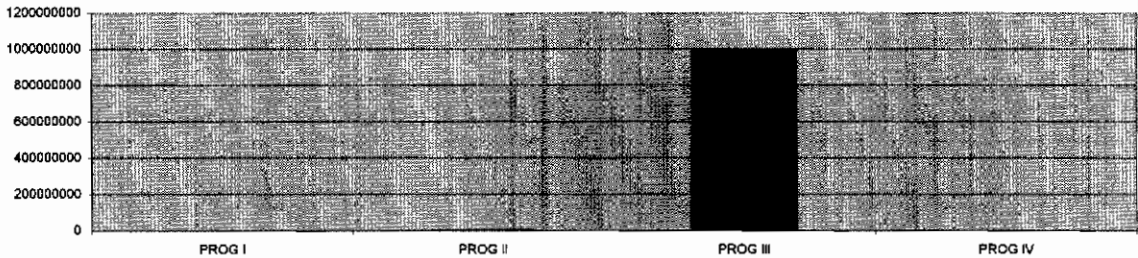
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2010

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	-	-	-	-	-	0%
GESTIÓN SOCIAL	-	-	-	-	-	0%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO	-	1.166.179,00	-	-	1.166.179,00	0%
FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-	-	-	-	-	0%
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	-	-	518.275.396,00	-	518.275.396,00	100%
TOTAL	-	1.166.179,00	518.275.396,00	-	517.109.217,00	
%	0%	0%	100%	0%		

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



- Al ser las 7:02 p.m. se retira de su curul el regidor David Araya Amador, asume en su lugar la regidora Roxana Solano Gamboa.

Modificación Presupuestaria #18-2010**DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**39



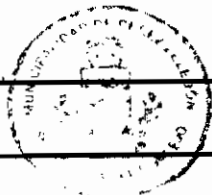
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupnendaria #18-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	2.860.871,00	2.860.871,00			
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.338.419,00	2.338.419,00			
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.338.419,00	2.338.419,00			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	209.445,00	209.445,00			
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	73.385,00	73.385,00			
0.03.03	Decimotercer mes	136.060,00	136.060,00			
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	159.197,00	159.197,00			
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	151.033,00	151.033,00			
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8.164,00	8.164,00			
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	153.810,00	153.810,00			
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	80.334,00	80.334,00			
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	24.492,00	24.492,00			
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	48.984,00	48.984,00			
1	SERVICIOS	3.822.000,00	400.000,00	3.122.000,00	300.000,00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2.495.000,00		2.495.000,00		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	495.000,00		495.000,00		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2.000.000,00		2.000.000,00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000,00			100.000,00	
1.03.01	Información	100.000,00			100.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.030.000,00	400.000,00	430.000,00	200.000,00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	260.000,00		260.000,00		
1.04.06	Servicios generales	120.000,00		120.000,00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	650.000,00	400.000,00	50.000,00	200.000,00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	197.000,00		197.000,00		
1.07.01	Actividades de capacitación	197.000,00		197.000,00		





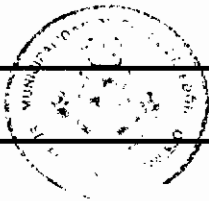
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.480.193,95	365.229,64	575.000,00		539.964,31
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	365.382,49	302.258,00			63.124,49
2.01.01	Combustibles y lubricantes	267.258,00	267.258,00			
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	98.124,49	35.000,00			63.124,49
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	770.888,23		395.000,00		375.888,23
2.03.01	Materiales y productos metálicos	349.125,52				349.125,52
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	25.638,82				25.638,82
2.03.03	Madera y sus derivados	90.000,00		90.000,00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.123,89				1.123,89
2.03.06	Materiales y productos de plástico	305.000,00		305.000,00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.292,04				5.292,04
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5.292,04				5.292,04
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	338.631,19	62.971,64	180.000,00		95.659,55
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	56.971,64	56.971,64			
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	6.000,00	6.000,00			
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	275.659,55		180.000,00		95.659,55
3	INTERESES Y COMISIONES	8.257.000,00		8.257.000,00		
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	8.257.000,00		8.257.000,00		
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6.500.000,00		6.500.000,00		
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1.757.000,00		1.757.000,00		
5	BIENES DURADEROS	3.170.054,06	27.028,36	43.025,70	3.100.000,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	70.054,06	27.028,36	43.025,70		
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	43.025,70		43.025,70		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	27.028,36	27.028,36			
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.100.000,00			3.100.000,00	
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	3.100.000,00			3.100.000,00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
9	CUENTAS ESPECIALES	2.000.000,00	2.000.000,00			
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2.000.000,00	2.000.000,00			
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2.000.000,00	2.000.000,00			
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	21.590.119,01	5.653.129,00	11.997.025,70	3.400.000,00	539.964,31





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

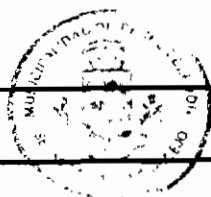
EGRESOS PROGRAMA I		5.653.129,00	100,00
1	Administración General	3.260.871,00	57,68
2	Auditoría Interna	125.000,00	2,21
3	Administración de Inversiones Propias	267.258,00	4,73
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	2.000.000,00	35,38

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		11.997.025,70	100,00
2	Recolección de Basura	6.500.000,00	54,18
5	Parques y Obras de Ornato	600.000,00	5,00
8	Mataderos	3.757.000,00	31,32
17	Mantenimiento de Edificios	1.020.025,70	8,50
22	Seguridad Vial	120.000,00	1,00

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		3.400.000,00	100,00
6	OTROS PROYECTOS	3.400.000,00	100,00
2	Mejoras Estadio Municipal, Fondos ICODER	3.100.000,00	91,18
4	Elaboración Plan Regulador	300.000,00	8,82





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

**PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS**

EGRESOS PROGRAMA IV		539.964,31	72,42
1	EDIFICIOS	194.200,99	8,39
25	Mejoras en los servicios sanitarios del salón multiuso de La Hermosa, Distrito General, Ley 7755	45.284,78	8,39
44	Construcción del Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Distrito Daniel Flores, Ley 7755	148.916,21	
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	345.763,32	64,03
11	Ampliación del puente de la entrada a Arenilla, Distrito San Pedro, Ley 7755	345.763,32	64,03

TOTAL REBAJAR EGRESOS

21.590.119,01





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	21.590.119,01	15.640.129,00	2.010.025,70	3.400.000,00	539.964,31
0 Remuneraciones	2.279.028,10	2.279.028,10			
1 Servicios	15.777.500,00	11.190.500,00	1.187.000,00	3.400.000,00	
2 Materiales y Suministros	2.433.590,91	1.070.600,90	823.025,70		539.964,31
5 Bienes Duraderos	1.100.000,00	1.100.000,00			





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	2.279.028,10	2.279.028,10			
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	779.019,00	779.019,00			
0.01.05	Suplencias	779.019,00	779.019,00			
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.176.450,00	1.176.450,00			
0.02.01	Tiempo extraordinario	1.176.450,00	1.176.450,00			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	98.033,60	98.033,60			
0.03.03	Decimotercer mes	98.033,60	98.033,60			
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	114.703,90	114.703,90			
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	108.821,65	108.821,65			
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.882,25	5.882,25			
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	110.821,60	110.821,60			
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	57.881,35	57.881,35			
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	17.646,75	17.646,75			
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	35.293,50	35.293,50			
1	SERVICIOS	15.777.500,00	11.190.500,00	1.187.000,00	3.400.000,00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	7.690.000,00	6.700.000,00	990.000,00		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	320.000,00	200.000,00	120.000,00		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	7.100.000,00	6.500.000,00	600.000,00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	270.000,00		270.000,00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.310.000,00	2.010.000,00		300.000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	310.000,00	10.000,00		300.000,00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.000.000,00	2.000.000,00			
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.100.000,00			3.100.000,00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	3.100.000,00			3.100.000,00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	197.000,00		197.000,00		
1.05.01	Transporte dentro del país	124.200,00		124.200,00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	72.800,00		72.800,00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.263.500,00	2.263.500,00			
1.07.01	Actividades de capacitación	2.100.000,00	2.100.000,00			
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	163.500,00	163.500,00			
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	217.000,00	217.000,00			
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	217.000,00	217.000,00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.433.590,91	1.070.600,90	823.025,70		539.964,31
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	381.842,90	281.842,90	100.000,00		
2.01.01	Combustibles y lubricantes	381.842,90	281.842,90	100.000,00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.467.248,01	354.258,00	573.025,70		539.964,31
2.03.01	Materiales y productos metálicos	493.928,49		423.025,70		70.902,79
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	326.275,47				326.275,47
2.03.03	Madera y sus derivados	140.284,78				140.284,78
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	504.258,00	354.258,00	150.000,00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	2.501,27				2.501,27
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	350.000,00	300.000,00	50.000,00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	350.000,00	300.000,00	50.000,00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	234.500,00	134.500,00	100.000,00		
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50.000,00	50.000,00			
2.99.04	Textiles y vestuario	84.500,00	84.500,00			
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,00		100.000,00		
5	BIENES DURADEROS	1.100.000,00	1.100.000,00			
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.100.000,00	1.100.000,00			
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.100.000,00	1.100.000,00			
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	21.590.119,01	15.640.129,00	2.010.025,70	3.400.000,00	539.964,31





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		15.640.129,00	100,00
1	Administración General	14.147.871,00	90,46
2	Auditoría Interna	125.000,00	0,80
3	Administración de Inversiones Propias	1.367.258,00	8,74

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		2.010.026,70	100,00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	70.000,00	3,48
5	Parques y Obras de Ornato	600.000,00	29,85
7	Mercados, Plazas y Ferias	100.000,00	4,98
17	Mantenimiento de Edificios	1.020.025,70	50,75
22	Seguridad Vial	120.000,00	5,97
25	Protección del Medio Ambiente	100.000,00	4,98

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		3.400.000,00	100,00
6	OTROS PROYECTOS	3.400.000,00	100,00
2	Mejoras Estadio Municipal, Fondos ICODER	3.100.000,00	91,18
4	Elaboración Plan Regulador	300.000,00	8,82





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		539.964,31	100,00
1	EDIFICIOS	194.200,99	35,97
25	Mejoras en los servicios sanitarios del salón multiuso de La Hermosa, Distrito General, Ley 7755	45.284,78	8,39
44	Construcción del Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Distrito Daniel Flores, Ley 7755	148.916,21	27,58
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	345.763,32	64,03
11	Ampliación del puente de la entrada a Arenilla, Distrito San Pedro, Ley 7755	345.763,32	64,03

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

21.590.119,01





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2010

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO ESPECÍFICO	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			P.	Acl. Serv. Grupos	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:						AUMENTAR EGRESOS:	
I-03-03		267.258,00					267.258,00
Administración Inversiones Propias (rec.I etapa proyecto catastro)		267.258,00	I	03	03	Administración Inversiones Propias (rec.I etapa proyecto catastro)	267.258,00
II-02		6.500.000,00					6.500.000,00
Recolección de Basura		6.500.000,00	I	01	05	Administración General (serv.grales.)	6.500.000,00
II-08		3.757.000,00					3.757.000,00
Matadero Municipal		3.757.000,00	I	01	03	Administración General (hacienda)	2.187.000,00
			I	01	05	Administración General (serv.grales)	200.000,00
			I	03	01	Administración Inversiones Propias (bienes duraderos admvos.)	1.100.000,00
			II	03		Caminos	70.000,00
			II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado)	100.000,00
			II	25		Protección del Medio Ambiente	100.000,00
II-22		120.000,00					120.000,00
Seguridad Vial (rec.propios)		120.000,00	II	22		Seguridad Vial (rec.propios)	120.000,00
III-06-02		3.100.000,00					3.100.000,00
Mejoras Estadio Municipal (recursos ICODER)		3.100.000,00	III	06	02	Mejoras Estadio Municipal (recursos ICODER)	3.100.000,00
III-06-04		300.000,00					300.000,00
Elaboración Plan Regulador (recursos préstamo BCR)		300.000,00	III	06	04	Elaboración Plan Regulador (recursos préstamo BCR)	300.000,00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #18-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO ESPECÍFICO	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			P.	Act. Serv. Grupos	Pr.		
IV-01-25		45.284,78					45.284,78
Mejoras en los servicios sanitarios del salón multiuso de La Hermosa, Distrito General, Ley 7755		45.284,78	IV	01	25	Mejoras en los servicios sanitarios del salón multiuso de La Hermosa, Distrito General, Ley 7755	45.284,78
IV-01-44		148.916,21					148.916,21
Construcción de Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Distrito Daniel Flores, Ley 7755		148.916,21	IV	01	44	Construcción de Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Distrito Daniel Flores, Ley 7755	148.916,21
IV-02-11		345.763,32					345.763,32
Ampliación del puente de la entrada a Arenilla, Distrito San Pedro, Ley 7755		345.763,32	IV	02	11	Ampliación del puente de la entrada a Arenilla, Distrito San Pedro, Ley 7755	345.763,32
TOTALES		14.584.222,31					14.584.222,31

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

24-09-10
Fecha





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo se rebajan ₡400 mil de otros servicios de gestión y apoyo para reclasificar por objeto del gasto en la misma actividad.

En Alcaldía Municipal se deducen ₡779.019,00 de sueldos para cargos fijos sobrante del salario del funcionario Johan Sandí quien disfruta permiso sin goce de salario, se rebaja el remanente hasta el 31 de diciembre 2010, a fin de reforzar el código de suplencias, en Alcaldía.

En Desarrollo y Control Urbano se disminuyen ₡1.559.400,00 de sueldos para cargos fijos, ₡73.385,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡136.060,00 de décimotercer mes y las respectivas contribuciones patronales remanente durante 3 meses, producto del permiso sin goce de salario otorgado al señor Elidio Fonseca, para reforzar otros rubros que requieren contenido presupuestario, para poder dar cumplimiento a las funciones encomendadas al Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana, en cumplimiento al Plan Operativo Anual y al Plan de Trabajo del citado subproceso.

AUDITORIA INTERNA

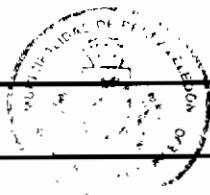
Se rebajan ₡35 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ₡56.971,64 de productos de papel, cartón e impresos, ₡6 mil de útiles y materiales de resguardo y seguridad más ₡27.028,36 de equipo y programas de cómputo, las sumas a rebajar obedecen a saldos en las cuentas según las proyecciones del gasto calculadas con el comportamiento de los últimos ocho meses del año 2010, para reforzar otros rubros de la misma dependencia.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

De los recursos del préstamo IFAM para el proyecto de Catastro y Valoración, I Etapa, se rebajan ₡267.258,00 de combustibles y lubricantes con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

De los recursos sin asignación presupuestaria para Implementación del Sistema Contable a base de Devengo se rebajan ₡2 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria con el fin de reforzar actividades de capacitación en Hacienda, para dicha implementación.





PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ₡6,5 millones del remanente de intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales del crédito 1-REC-1261-0306 con el IFAM para compra recolectores de basura.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebajan ₡495 mil de servicio de agua y alcantarillado, más ₡105 mil de materiales y productos de plástico para reforzar otros rubros del mismo servicio.

MATADERO

Se rebajan ₡2 millones de servicio de energía eléctrica y ₡1.757.000,00 del remanente de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras del crédito BNCR 10-14-3051224 para mejoras del Matadero Municipal, para suplir otras necesidades institucionales.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se rebajan ₡260 mil de servicios de ingeniería, ₡50 mil de otros servicios de gestión y apoyo, ₡197 mil de actividades de capacitación, ₡90 mil madera y sus derivados, ₡200 mil de materiales y productos de plásticos, ₡180 mil de otros útiles, materiales y suministros, ₡43.025,70 de maquinaria y equipo para la producción para reforzar otros códigos del mismo servicio.

SEGURIDAD VIAL

Se rebaja, de recursos propios, la suma de ₡120 mil de servicios generales para reclasificar por objeto del gasto.

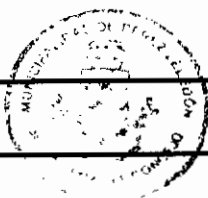
PROGRAMA III

MEJORAS ESTADIO MUNICIPAL

Se rebajan, de recursos ICODER cuenta corriente 6963 del B.N.C.R., ₡3,1 millones de otras construcciones, adiciones y mejoras para reforzar servicio de ingeniería del mismo proyecto.

ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR (recursos préstamo BCR)

De los recursos del préstamo con el BCR se rebajan ₡100 mil de información y ₡200 mil de otros servicios de gestión y apoyo para trasladar estos recursos a otras subpartidas del mismo proyecto.





PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se rebajan ₡15.159,87 de tintas, pinturas y diluyentes, ₡3.362,20 de materiales y productos metálicos, ₡25.638,82 de materiales y productos minerales y asfálticos, ₡1.123,89 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, de los recursos de partida específica para Mejoras en los servicios sanitarios del salón multiuso de La Hermosa, Distrito General, Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

Se rebajan ₡47.964,62 de tintas, pinturas y diluyentes, ₡5.292,04 de herramientas e instrumentos, ₡95.659,55 de otros útiles, materiales y suministros, de los recursos de partida específica para Construcción del Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Distrito Daniel Flores, Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se rebajan ₡345.763,32 de materiales y productos metálicos, de los recursos de partida específica para Ampliación del puente de la entrada a Arenilla, Distrito San Pedro, Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo se incluyen ₡163.500,00 en actividades protocolarias y sociales para las actividades a efectuar en el mes de octubre con motivo de la celebración del Cantonato, ₡217 mil en mantenimiento y reparación de equipo de comunicación con el fin de pagar la reparación y el mantenimiento del amplificador peavey, mezclador peavey, cambio de potenciadores dañados, extensiones mono del Salón de Sesiones debido al mal estado de la instalación eléctrica del Complejo Cultural, ₡19.500,00 en textiles y vestuario para la compra de un cobertor impermeable para la mezcladora con el fin de proteger el equipo del agua y polvo que entra en la sala.

En Alcaldía Municipal se presupuestan ₡779.019,00 en suplencias para cubrir la suplencia del ingeniero Johan Sandí Molina, a quien le fue otorgada una extensión de permiso sin goce de salario por 6 meses, se refuerza para cubrir del 19 de octubre al 31 de diciembre de 2010, no incluye cargas sociales por tratarse del mismo código, más ₡1.176.450,00 en tiempo extraordinario, ₡98.033,60 en décimotercer mes y los respectivos aportes patronales con el fin de invertirlo en el pago de las horas laboradas fuera del horario ordinario por parte de los inspectores municipales en operativos nocturnos o diurnos según sea el caso, y así como en atención de situaciones especiales que ameriten de control y fiscalización municipal. Adicionalmente, se suman ₡100 mil en actividades de capacitación con el fin de asistir a varias capacitaciones programadas en el mes de octubre y noviembre en materia administrativa y penal, sea por el Colegio de Abogados, por el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas o bien por Publicaciones Jurídicas, más ₡281.842,90 en





combustibles y lubricantes, ¢200 mil en repuestos y accesorios para hacer frente a las necesidades básicas de los vehículos municipales placas SM4222, SM3664, SM3663 y SM4129 asignados a Control y Seguridad Ciudadana.

En Hacienda Municipal se agregan ¢2 millones en comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales al BNCR, BCR y Coopealianza, por el servicio de conectividad y uso de tarjetas de crédito; ¢2 millones en actividades de capacitación, fase fundamental para el proceso de implementación del nuevo sistema contable a base de devengado, específicamente para cubrir los costos del I y II módulo en NIC'SP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público), para el personal de esta Municipalidad, con el fin de cumplir con lo propuesto en el Plan de acción para mejorar el sistema financiero contable de la Municipalidad de Pérez Zeledón como parte de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República en el Informe DFOE-SM-8-2009, dicha capacitación será impartida para personal de Contabilidad, Tesorería, Proveeduría y Auditoría por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica en el cantón con el fin de disminuir los costos económicos y de tiempo que significarían que el personal se desplace a San José para capacitarse, y será un curso en coordinación con las Municipalidades de la Zona Sur que deseen cubrir sus necesidades de capacitación; además de ¢87 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la compra de productos eléctricos para mejoras del sistema eléctrico de la oficina de Catastro y ¢100 mil en repuestos y accesorios para uso en motos de la Actividad de Cobro, placas SM4121, SM3732 y SM3893.

En Servicios Generales se incluyen ¢200 mil en servicio de agua y alcantarillado para el pago del servicio de agua del Palacio Municipal, ¢6,5 millones en servicio de energía eléctrica para lo que resta del año.

AUDITORIA INTERNA

Se presupuestan ¢10 mil en impresión, encuadernación y otros para el empaste de informes y material de esta oficina, ¢50 mil en útiles y materiales de oficina y cómputo para la compra de útiles de oficina necesarios para el inicio del año 2011, ¢65 mil en textiles y vestuario para la compra de una puerta plegable para la estantería metálica de la oficina.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En Alcaldía se agregan ¢1,1 millones en equipo y programas de cómputo para la compra de una computadora para el Alcalde Municipal.

En Proyecto de Catastro y Valoración I Etapa, se incorporan ¢267.258,00 en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo con la finalidad de completar los recursos necesarios para la ejecución del proyecto del mejoramiento de iluminación de la oficina de Valoración y Catastro, recursos del crédito IFAM.





PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se asignan ₡70 mil en servicio de telecomunicaciones para pago del recibo telefónico.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se presupuestan ₡600 mil en servicio de energía eléctrica para contar con el disponible requerido para los últimos meses del presente año.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En Mercado se incluyen ₡100 mil en servicio de telecomunicaciones para pago del recibo telefónico.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se agregan ₡124.200,00 en transporte dentro del país y ₡72.800,00 en viáticos dentro del país con el propósito de cubrir los gastos de transporte y alimentación de los funcionarios Edgar González Jiménez y Rolando Monge Vargas quienes se encuentran recibiendo una capacitación en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en Cartago, ₡100 mil en combustibles y lubricantes para realizar la compra de combustible para el vehículo placa SM2660 asignado a Obras Municipales, para labores propias de transporte de personal, de materiales e inspecciones del departamento, ₡423.025,70 en materiales y productos metálicos con el propósito de realizar la compra de tubos en hierro negro, láminas de zinc, clavos y tornillos para poder seguir con los trabajos de remodelación y construcción de los edificios municipales, ₡150 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para los trabajos de remodelación y construcción de los edificios municipales, ₡50 mil en repuestos y accesorios para el plotter que es necesario para la impresión de planos y croquis para los proyectos de aportes en especie, partidas específicas y los proyectos municipales, ₡100 mil en útiles y materiales de resguardo y seguridad para realizar la compra de cascos, guantes, chalecos y lentes, entre otros, equipo éste necesario para las labores de los funcionarios de edificios municipales y así cumplir con las normas de salud ocupacional indicadas por la Coordinadora.

SEGURIDAD VIAL

Con recursos propios, se incluyen ₡120 mil para el pago del servicio de agua y alcantarillado del Parque de Seguridad Vial, para finalizar el año en curso.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De recursos propios se asignan ₡100 mil en servicio de telecomunicaciones para pago del recibo telefónico.



PROGRAMA III

MEJORAS ESTADIO MUNICIPAL

Se aumentan, con recursos de ICODER cuenta corriente 6963 del BNCR, la suma de ¢3,1 millones en servicios de ingeniería para cubrir los pagos de reajustes de precios por inspección a la empresa ARQUIDECO UNO S.A, misma que fuera la encargada de realizar las inspecciones del proyecto de la construcción de las áreas administrativas del Estadio Municipal de Pérez Zeledón.

ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR (recursos préstamo BCR)

Se presupuestan, de recursos del préstamo con el BCR, ¢300 mil en impresión, encuadernación y otros en cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal según la transcripción TRA-859-10-SSC y TRA-864-10-SSC, y en atención al oficio OFI-2218-10-DAM, 7 copias completas de la propuesta de Plan Regulador, en tamaño carta los escritos y los mapas ampliados tres veces, todos debidamente empastados.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se incluyen ¢45.284,78 en madera y sus derivados con el propósito de adquirir la totalidad de materiales asignados dentro de este rubro, de los recursos de partidas específicas para Mejoras en los servicios sanitarios del salón multiuso de La Hermosa, Distrito General, Ley 7755.

Se agregan ¢70.902,79 en materiales y productos metálicos, ¢75.512,15 en materiales y productos minerales y asfálticos más ¢2.501,27 en materiales y productos de plástico, todos con el fin de adquirir los materiales necesarios para llevar a cabo la colocación de columnas y baldosas ya adquiridas, colocación de puertas y canoas, entre otros, de los recursos de partidas específicas para Construcción del Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Distrito Daniel Flores, Ley 7755.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se incorporan ¢250.763,32 en materiales y productos minerales y asfálticos más ¢95 mil en madera y sus derivados con el objeto de realizar la compra de alcantarillas y formaleta, necesarias para llevar a cabo la construcción de cabezales en el puente de la entrada a Arenilla según recomendación del Ingeniero de Conservación Técnica Vial, de los recursos de partidas específicas para Ampliación del puente de la entrada a Arenilla, Distrito San Pedro, Ley 7755.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

24-09-10
Fecha





9. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el informe 0017-09-AIM. El cual contiene los resultados de la fiscalización realizada a la construcción de los puentes Santiago, El Encanto y la Virgen, de fecha 28 de octubre 2009.

Se solicita a la Auditoría y a la Administración un informe detallado del nivel de cumplimiento de cada una de las recomendaciones efectuadas, favor acompañar dicho informe de los documentos correspondientes.

Así mismo se solicita el informe del avance de cada una de las tres obras objeto de dicho documento INF-0017-09-AIM.

Esta solicitud tiene como plazo 5 días hábiles".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 7:03 p.m. se incorpora el regidor David Araya Amador.

10. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADOPOR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN

En atención al OFI-606-10-SCT relacionado a firma de convenio de caminos C-1-19-937 en el Distrito Daniel Flores (Calle Alfaro), camino C-1-19-126 (La Pradera).

Se dictamina indicarle a la Administración proceder con la firma de dichos convenios y brindar el seguimiento respectivo para garantizar la efectividad de la obra".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Atendiendo la solicitud suscrita por el señor José Alberto Mena Brenes donde solicita inscripción de propiedades a favor municipal correspondientes a Lotificación de Proyecto Parque Residencial Madre Selva S.A.

Se solicita a la Administración proceder como corresponde para escriturar las propiedades citadas correspondientes a los planos:

SJ-1202889-2008
SJ-1193983-2008
SJ-1202887-2008
SJ-1189920-2007
SJ-1190764-2007
SJ-1191709-2007
SJ-11957520-2008
SJ-1190761-2007

Todas a favor del Patrimonio Municipal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN::

Analizada la solicitud presentada por la señora Digna Valverde Cruz referente a la declaratoria de calle pública a camino declarado no clasificado el cual está en uso y se ubica en Pista las Lagunas del Distrito Daniel Flores. Se solicita a la Administración el pronunciamiento técnico respectivo para que esta comisión pueda proceder a dictaminar sobre la solicitud de la señora Valverde Cruz".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el OFI-1804-10-DAM referente a recomendación técnica con respecto a un camino que se ubica en Barrio La Lucha.

Se recomienda a la Administración:

Informar a los solicitantes los criterios a cumplir para que dicha vía sea declarada camino público y brindar el seguimiento respectivo hasta tanto se logre el objetivo de la declaratoria solicitada".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Atendiendo el expediente N° PRO-015-10-BCA referente a la declaratoria de caminos ubicados en el sector de Lomas de Cocorí.

Se dictamina atender la solicitud planteada por la Sub actividad de caminos esto con el propósito de modificar la distancia de las calles reportadas ante el MOPT en lo concerniente a las calles urbanas Barrio Lomas de Cocorí quedando estas con una distancia de 11 kilómetros con 526 metros".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN

En relación al artículo 8), inciso 2) de la sesión 009-10, en relación con solicitud que presento el Concejo de Distrito de Pejibaye, se dictamina solicitarle a la administración el avance del proceso iniciado referente al estudio técnico y el estado de situación de inmueble municipal concerniente a la plaza de fútbol de Pejibaye.

Comunicarle al Concejo de Distrito de Pejibaye dicho dictamen".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN

Enviar nota al señor Rolando González Ulloa con el propósito de manifestar el interés de esta Municipalidad en conocer la información solicitada por la Diputada Xinia Espinoza, en la nota DXE-043-10; en relación con el expediente 14.811 referente a propiedad ubicada en San Francisco de Asís en Daniel Flores".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN

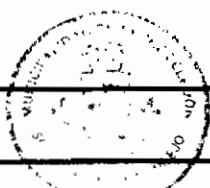
Atendiendo documento suscrito por la señora Lidia Moya Rodríguez presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia, Daniel Flores. Solicitando lote de 100.68 m² para administrarlo.

Esta comisión dictamina informarle a la señora Moya que el inventario del Patrimonio Municipal no registra tal inmueble, razón por la cual se darán a la tarea de investigar al respecto para determinar la situación.

Comunicarles a la vez el agradecimiento de ofrecer los servicios para embellecer un área para el disfrute comunal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





18. "INFORME DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN

En atención a nota suscrita por la señora Shirleny Núñez Ramírez, presidenta del Comité Barrio La Fuente donde solicita lote municipal para construcción del Parque Infantil. Se dictamina enviar nota a dicho Comité indicándole que esta comisión está en la tarea de actualizar inventario del Patrimonio Municipal y que en el reporte entregado por la administración dicha propiedad no aparece registrada.

Por la anterior razón se solicita tiempo prudencial para determinar la situación existente y proceder a atender la solicitud que está fundamentada en un argumento totalmente válido".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN

Coordinan con la Comisión de Culturales con el propósito de averiguar las posibilidades reales para que AS PUMA aproveche la cancha El Cañaveral para el beneficio de las ligas menores y la segunda división. Garantizando el adecuado mantenimiento de este patrimonio, esto bajo la figura jurídica que corresponda".

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que se debe consultar si existe un convenio firmado con respecto a la administración de la cancha El Cañaveral.

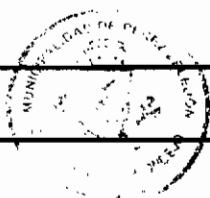
La sindica Elvia Navarro Vargas manifiesta que no se sabe a quien le pertenece, además agrega que los vecinos de la comunidad brindan mantenimiento a dicha plaza.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que lamentablemente la información no es la que se encuentra consignada, además manifiesta que un costado de la se esta utilizando como parqueo.

La sindica Elvia Navarro Vargas indica que efectivamente dicho lugar se convirtió en un parqueo motivo por el cual solicitó a la Administración Municipal que les aclarara dicha situación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, comparte que se trata de un patrimonio que no se aprovecha como se debe.

El regidor Juan Durán Cubillo comparte que la cancha se encuentra en total abandono, motivo por el cual se debe retomar para hacer una investigación exhaustiva al respecto.





El regidor Manuel (Fernando) Alfaro Jara señala que el Código Municipal establece que la administración de las canchas corresponde al Comité Cantonal de Deportes, continúa indicando que As Puma es una empresa privada, lucrativa, por otro lado manifiesta que desea que As Puma tenga su cancha; pero no está de acuerdo con los términos, ya que a quien corresponde definir es al Comité Cantonal de Deportes.

La señora Presidenta Municipal indica que la Administración debe asumir, ya que la cancha se ubica en un sector que sufre problemas sociales y los jóvenes realmente requieren contar con un lugar de esparcimiento, concluye señalando que se debe aprovechar el patrimonio municipal.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que el informe lo que señala es que se analizarán las posibilidades e indica que como miembro de la Comisión de Cultura no se atrevería a ceder una plaza que no cuenta con escritura.

La señora Presidenta Municipal aclara que dicha propiedad está declarada como patrimonio.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que deben asegurarse que efectivamente dicha propiedad esté registrada a nombre de la Municipalidad, ya que dicha propiedad tiene un altísimo valor económico, por lo que se debe actuar con cautela.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que lo más conveniente es proteger la cancha hasta que se resuelva la situación.

La regidora Cira Obando Granados apoya el informe presentado e indica que se debe confiar en la Comisión de Cultura para que resuelva como corresponde.

El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, indica que si no cuentan con la información requerida pueden acercarse a su oficina ya que está dispuesto a colaborar, agrega que se debe revisar si existe un convenio.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal agradece al señor Alcalde Municipal por su disposición.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Freddy Barrantes Mora.

20. "INFORME DE LA COMISION DEL PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GENARO CHACON MONTES, PRESIDENTE ADI DE SAN FRANCISCO DE CAJON.

DICTAMEN:

Vista la nota suscrita por el señor Chacón Montes, de fecha 31 de julio del 2010, esta comisión acuerda: Enviar nota al señor presidente de la ADI de San Francisco de Cajón, aclarándole la posición del Concejo, adjuntar copia de acuerdo de sesión ordinaria 014-10, artículo 3, inciso 3, celebrada el 03-08-2010, asimismo ofrecerle la mayor disposición de recibirlo personalmente o por escrito,





en las reuniones de la Comisión de Plan Regulador, que se celebran los primeros y terceros jueves de cada mes a las 4:30 p.m. en el antiguo salón de sesiones municipales. Adjuntar además acuerdo”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Plan Regulador.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Plan Regulador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN

En atención a OFI-2414-10-DAM, en el que realiza remisión de solicitud de ayuda económica para financiar gastos de la Escuela Científica, a petición de la Msc. Roxana Godínez Arias Directora de dicha escuela según documento EC-SRB-138-2010, en el que indica que esta escuela ha clasificado a la etapa nacional para representar al Cantón en los Juegos Deportivos Estudiantiles en la categoría de baloncesto, que se llevarán a cabo en la ciudad de San Ramón de Alajuela del 03 al 09 de octubre, esta comisión recomienda asignar un monto de ₡60.000,00 (sesenta mil colones) para colaborar con algunos de los gastos de su participación en estos juegos”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Visto y analizado el documento OFI-512-10-SPM, referente a solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviado 2010LA-000009-SPM sobre "Contratación de Maquinaria, materiales y mano de obra para la realización del proyecto de asfalto del camino Barrio La Shell – San Andrés, Distrito San Isidro”.

Esta comisión recomienda la aprobación de dicho cartel.”

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Asunto Planteado en OFI-530-10-SPM: Recomendación de adjudicación de la licitación abreviada 2010LA-000008-SPM referente a contratación de maquinaria, materiales y mano de obra para la realización del proyecto de asfalto de los cuadrantes de General Viejo, Distrito de General.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

"En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones cuartelarias establecidas, de acuerdo a la calificación obtenida y según el disponible presupuestario, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

A la Empresa Constructora Presbere S.A. cedula jurídica tres-ciento uno-ciento catorce mil cuarenta y siete, lo siguiente: Contratación de Mano de Obra, materiales y maquinaria para la realización de 400 metros lineales a 5.50 metros de ancho para un total de 2200 m² de tratamiento superficial de los cuadrantes de General Viejo, Distrito de General, según las especificaciones técnicas establecidas en el cartel de licitaciones y oferta presentada. Plazo de entrega 6 días naturales. Garantía de 18 meses sobre las labores por realizar. Precio total: diez millones seiscientos veinte mil doscientos setenta colones con cero céntimos (¢10.621.270,00). Solicitamos adjudicación en firme a nombre de la empresa antes mencionada".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN

Artículo 4), inciso 18), sesión # 11-10 del 13 de julio de 2010.

Asunto planteado por el señor Fabián Castillo Alfaro, Representante Legal del Instituto Americano de Ingles S.A.; donde solicitan al Lic. Yerald Mora Vargas, Jefe de Patentes, revocar la Resolución Administrativa RES-0482-10-SPL.

Esta comisión recomienda:

Solicitar al Lic. Yerald Mora Vargas, Jefe de Patentes reanalizar y reinspeccionar dicho local ya que el recurrente alega cumplir en todo lo estipulado en la Ley 7600, así mismo se le sugiere al Lic. Mora Vargas remitir copia de esta segunda inspección a esta comisión y al Concejo Municipal".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

25. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN

Artículo 4), inciso 31), sesión # 11-10 del 13 de julio de 2010.

Asunto enviado por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República en el cual remite las conclusiones del proceso de seguimiento de las disposiciones del Informe N DFOE-SM-8-2009 sobre el estado de los sistemas contables de las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito.
Esta comisión recomienda:

Trasladar el Informe N° DFOE-SM-8-2009 para sus respectivos análisis e informes a la Auditoría Municipal y al Coordinador de la Hacienda Municipal, Lic. Alcides Arias; una vez concluido el análisis enviar copia del informe a esta Comisión y al Concejo Municipal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

ASUNTO: Elección de munícipes designados para recibir el reconocimiento "UREÑA"

ESTA COMISION RECOMIENDA:

Que una vez analizada la gran lista de los nominados, para recibir por primera vez el reconocimiento "UREÑA" y seleccionar de acuerdo a 10 diferentes categorías, se aprueba la lista definitiva de los 10 elegidos por esta comisión para recibir este conocimiento, los cuales son:

CATEGORIA	NOMBRE DEL ELEGIDO
Aporte Histórico- Periodístico	Claudio Barrantes Cartín
Aporte Cultural – Educativo	Felix Riveros Morales
Aporte Medico – Científico	Dr. Jorge Hugo Miranda Vargas
Aporte Religioso –Formativo	Monseñor Álvaro Coto Orozco
Aporte Socio-Político –Comunal	Jesús Mora Ramírez
Aporte Deportivo – Recreativo	Adán Núñez Alvarado





Aporte Artístico – Literario	Otto Elizondo Picado
Aporte Ambiental	Ernest Eugster
Aporte Visionario e Inspiración	Carlos Romero Barrantes
Generaciones	Julia Zamora Ureña

Es importante resaltar que esta tarea para definir los 10 nombres para recibir este primer reconocimiento, fue bastante difícil por la cantidad de nominados y de altísimo valor para el cantón de Pérez Zeledón. También debe mencionarse que esta es la primera escogencia de un reconocimiento que merecen estas y muchas otras personas que han realizado grandes aportes a nuestro cantón y que por lo tanto deben ser tomados en cuenta para los próximos años en los que se seguirá dando este reconocimiento”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal brinda una felicitación al regidor Ureña Bonilla, por la labor que ha llevado a cabo, e indica que es un honor de la Municipalidad otorgar el reconocimiento a los señores.

27. “INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN

Ante solicitud presentada por el señor José Mena Brenes, Presidente del Parque Residencial Madre Selva la cual se enfoca a la aceptación de donación de porcentaje destinado a las áreas públicas del Proyecto Residencial Beiwo, por parte de esta Municipalidad; esta comisión ha analizado el expediente y luego de determinar la vialidad del proceso, esta comisión dictamina recomendar al Concejo Municipal la aprobación de dicha donación”.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que antes de tomar el acuerdo deben analizar si efectivamente cuenta con agua.

El regidor Freddy Barrantes Mora, miembro de la Comisión de Vivienda manifiesta que se presentó a las oficinas de Acueductos y Alcantarillados en donde el Director Regional le indicó que la empresa realizaría unos pozos para el abastecimiento del líquido vital de dicho residencial, ya que el Distrito de Daniel Flores no cuenta con agua para ningún residencial, agrega que los documentos ya no están vigentes, finaliza indicando que aunque es miembro de la comisión, su voto será negativo.

El regidor David Adolfo Araya Amador, miembro de la Comisión de Vivienda aclara que si se acepta una donación es para aceptar una lotificación, motivo por el cual solicita que no se someta a votación y se devuelva a la comisión para que el asunto sea nuevamente analizado.





El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que si se acepta la donación posteriormente la misma empresa dueña del residencial puede "casi hasta obligar" por medio de la Sala Constitucional a que la Municipalidad le de el agua, motivo por el cual señala que se debe tener mucha cautela.

Continúa indicando que recomendó a algunos miembros de la Comisión de Vivienda que dirigieran nota ante Acueductos y Alcantarillados para que los mismos determinaran si se contaba con disposición de agua para el residencial.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que el asunto cuenta con muchos años de estar en la carpeta y lo extraño es que no se cuente con un pronunciamiento al respecto. Seguidamente procede a dar lectura del siguiente documento:

"San Isidro de El General,
31 de octubre de 2007
TRA-1120-07-SSC

Ingeniero
Álvaro Barrantes Leiva
Coordinador Planificación Urbana y Control Constructivo

Asunto: Traslado Informe Comisión de Vivienda y Visado Especial.

Estimado señor:

Para los trámites correspondientes le informo que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 079-07, artículo 4), inciso 2) celebrada el 30 de octubre de 2007, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos:

"INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR BRUMOSA S.A.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, la aceptación del Mosaico de áreas de la Urbanización Beiwó, ubicado en el Distrito Tercero, Daniel Flores, ya que se cumple con lo solicitado en Sesión Ordinaria 016-06, artículo 6), inciso 4), referente a la Construcción de un Tanque de Almacenamiento de agua potable y cumplimiento de Garantía Bancaria, según documentos presentados."

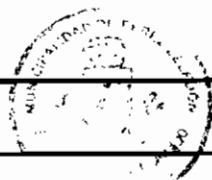
Atentamente,

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal"

Externa la señora Presidenta Municipal, que la situación es sumamente compleja ya que si vuelven a realizar la solicitud es porque el acuerdo se encuentra incumplido.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que lo que están presentando es el anteproyecto e indica que se llegará el momento en que el proyecto debe detenerse porque no cuenta con agua.





Seguidamente la señora Presidenta Municipal con el consentimiento de los miembros de la retira el dictamen e invita a los miembros de la Comisión de Vivienda y al Ingeniero Álvaro Barrantes a reunión el día lunes 04 de octubre a las 5:00 p.m., en la Secretaría Municipal.

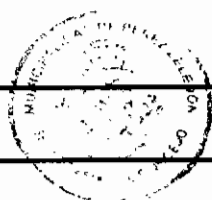
La regidora Virginia Camacho Torres expresa que en determinado momento el asunto se trasladó a la Comisión de Vivienda y a la Comisión de Obras, seguidamente expresa que el día de hoy ya se aprobó la donación de dichos terrenos, mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, trata lo siguiente:
 - a. Solicita una prórroga de quince días hábiles ante la Contraloría General de la República a efectos de brindar respuesta sobre el DFOE-SD-0679, referente a proyectos denominados Red de Conectividad Intermunicipal y Sistema Tributario Municipal.
 - b. Solicita a la Administración Municipal atender con urgencia la situación del puente La Virgen, Distrito de Páramo.

ARTÍCULO 7. Informe de la Alcaldía Municipal.

1. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2267-10-DAM, informa que la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal titular, se encuentra disfrutando de un período de vacaciones que comprende del primero de setiembre al siete de octubre del presente año, lo cual consta en acción de personal SVP-036-10.
2. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2274-10-DAM, remite Contrato por Servicios Profesionales entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Universidad de Costa Rica para la realización de los Índices de Fragilidad Ambiental.
3. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2430-10-DAM, remite expedientes y recomendaciones técnicas de varios caminos, los cuales contienen solicitudes de diversos vecinos del cantón, a efectos de que se declare como pública las calles que se detallan en cuadro adjunto:





No. Expediente	Solicitante o finalidad	Lugar	No. Criterio Técnico
PRO-026-10-BCA	Róger Fernández y vecinos.	Barrio México de Cajón, 600 mts norte del salón comunal.	OFI-178-10-BCA.
PRO-031-10-BCA	Alix Cordero Barboza.	Barrio San Francisco, Daniel Flores, detrás de las bodegas del CNP.	OFI-169-10-BCA.
PRO-044-10-BCA	Actualización de la red vial cantonal.	Miravalles, 550 metros norte del restaurante La Botija.	OFI-179-10-BCA.
PRO-024-10-BCA	Familia Fonseca Céspedes.	Pilar de Cajón, calle la Piñera a 600 metros de la carretera Interamericana Sur.	OFI-172-10-BCA.
PRO-034-10-BCA	Rodolfo González Fonseca y otros.	1 km norte del bar El Ingenio, Peñas Blancas Distrito General.	OFI-167-10-BCA.
PRO-028-10-BCA	Damaris Valverde y otros.	Peñas Blancas, 1.5 km al sur del salón El Yugo.	OFI-171-10-BCA.
PRO-030-10-BCA	Asociación de Desarrollo Integral los Ángeles de Páramo.	Los Ángeles de Páramo.	OFI-170-10-BCA.
PRO-014-10-BCA	Marta Monge Monge y vecinos.	Calle al Quemado de Cajón, conocido como calle el Panameño.	OFI-166-10-BCA.
PRO-033-10-BCA	Vecinos de caminos Los Mora en San Pedro.	Comunidad de Arcoiris de Cajón, caminos Los Mora.	OFI-168-10-BCA.
PRO-036-10-BCA	Actualización de la red vial cantonal.	Camino Guadalupe de Rivas, entronque camino San Martín.	OFI-165-10-BCA.
PRO-055-10-BCA	Manuel Antonio Azofeifa Meza.	400 mts norte de la escuela de Linda Vista, Distrito de Rivas.	OFI-174-10-BCA.
PRO-025-10-BCA	Carlos Hernández Esquivel.	Camino entre la escuela y la plaza de San Ramón Norte.	OFI-173-10-BCA.
PRO-037-10-BCA	Junta de Educación Escuela Santa Marta de Cajón.	Santa Marta de Cajón, calle que da a la escuela.	OFI-177-10-BCA.
PRO-046-10-BCA	Vecinos de Calle Sima.	Calle que se ubica en Barrio San Francisco de Rivas.	OFI-175-10-BCA.
PRO-001-10-BCA	Willian Noel Quintero Zúñiga.	Barrio Pista Las Lagunas, Daniel	OFI-160-10-BCA.





		Flores.	
PRO-022-10-BCA	Walter Barrantes Calderón.	Ampliación de la distancia del camino ubicado de la comunidad de Guadalupe de Rivas hacia el camino de San José de Rivas.	OFI-164-10-BCA.
PRO-021-10-BCA	William Murillo y otros.	Distrito General 500 mts sur del Salón Marsella.	OFI-163-10-BCA.
PRO-012-10-BCA	Isidro Ortega Mora.	Arizona contiguo a la plaza de deportes.	OFI-159-10-BCA.
PRO-005-10-BCA	Delia Madrigal Jiménez y otros.	Baidambu de Daniel Flores. 400 mts oeste de las oficinas del IDA.	OFI-161-10-BCA.
PRO-004-10-BCA	Miguel Calderón Elizondo.	Miravalles un kilómetro al este de la escuela.	OFI-165-10-BCA.
PRO-003-10-BCA	Ulises Vindas Picado.	Alto Guadalupe de Pejibaye.	OFI-153-10-BCA.
PRO-040-10-BCA	Ana María Ureña Fallas.	Concepción de Daniel Flores, Bajo Corea.	OFI-154-10-BCA.
PRO-002-10-BCA	Allan Eduardo Calderón Arias.	Daniel Flores, Las Juntas de Pacuar, contiguo a la plaza de deportes.	OFI-155-10-BCA.
PRO-009-10-BCA	Vecinos de La Hermosa.	Barrio San Josecito 100 metros al sur de la plaza de la Hermosa a mano izquierda. Distrito General.	OFI-156-10-BCA.
PRO-011-10-BCA	Roy Badilla Fallas.	Matazanos, Distrito de Páramo.	OFI-157-10-BCA.
PRO-007-10-BCA	Claudia Tenorio Chavarría.	Las Brisas de Cajón.	OFI-158-10-BCA.

4. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2427-10-DAM, remite informe de avance sobre cumplimiento de acuerdo municipal que requiere la firma de un convenio con personeros del proyecto CARPA para construcción de un baño público.
5. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2413-10-DAM, remite estimación presupuestaria para diseño de red eléctrica municipal, a efectos de que impulsen las acciones que crean más convenientes.
6. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2412-10-DAM, remite informe sobre acciones realizadas con respecto a la digitalización de la información.





7. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2411-10-DAM, remite informe sobre la situación actual del acuerdo tomado con respecto al sitio arqueológico el "Cholo".

Agrega que algunos aspectos que ameritan en el caso concreto:

- En primera instancia, quedó claro y demostrado que, no existieron irregularidades en la actuación de la señora Iris Valverde Usaga en funciones propias de su cargo como regidora municipal, a la hora de la decisión y votación del asunto dicho.

- Al existir un Sobreseimiento Obligatorio en vía judicial en favor de la familia involucrada en el asunto que nos ocupa, no se determina perjuicio alguno por parte de la institución el cual haya que afrontar. Lo anterior significa que independientemente de las razones que originaron la indicada sentencia judicial (la cual se encuentra firme al día de hoy), no existe fundamento ni justificación alguna para mantener la decisión optada por el Concejo Municipal en la sesión indicada atrás, y siendo que la decisión final se reclinó a favor de la familia acusada, lo que corresponde es la revocatoria definitiva de dicho acuerdo, lo anterior debido a que el mismo carece de interés alguno al día de hoy.-

- De la misma manera debe de tomarse en cuenta que en la actualidad existe una situación jurídica consolidada a favor de la familia involucrada en el proceso judicial, situación que claramente no puede ser afectada por acuerdos administrativos que no están al día de hoy revestidos de ningún fundamento válido, ya que éstos están por debajo de las resoluciones judiciales.

8. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2333-10-DAM, remite informe sobre nuevas condiciones del crédito para financiar la construcción del Relleno Sanitario.
9. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2238-10-DAM, remite criterio solicitado con respecto a nota presentada por la señora María Estela Aguilar Corella.
10. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2239-10-DAM, remite criterio con respecto a posibilidad de aprobar visados por excepción.
11. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2241-10-DAM, remite respuesta a solicitud de información sobre acciones con respecto al Plan Local de Gestión Integral de Recursos Sólidos.

Así mismo, remite copia de OFI-041-10-PST, suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Coordinador a.i. del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en donde indica que siendo el Lic. Juan José Mora Cordero, quien funge de manera titular como Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos quien tuvo y tiene a cargo el conocimiento del Plan señalado en la línea de asunto, recomienda que sea ante el señor Mora Cordero que se solicite la información específica, en el momento que se reintegre a sus labores.





12. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2268-10-DAM, remite presupuesto detallado del Relleno Sanitario.
13. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2242-10-DAM, remite el expediente administrativo ADM-021-10-PRH, el cual contiene información varia sobre el nombramiento en el rubro de servicios especiales, de un Administrativo 1A, para implementar el servicio de intermediación de empleo.
14. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2237-10-DAM, remite informe sobre estado de la contratación del abogado para órgano director del Comité Cantonal de Deportes.
15. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2236-10-DAM, remite traslado de respuesta brindada a la señora Maribel Venegas Mora, referente a patente para venta de vidrio ubicada en Villa Ligia.
16. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2266-10-DAM, remite información sobre proyectos del Distrito Daniel Flores, referente a recursos de aportes en especie que les fueran asignados durante el año 2009.
17. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2265-10-DAM, remite informe sobre situación actual de los proyectos presupuestados con recursos de aportes en especie 2010.
18. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2243-10-DAM, remite información referente a dinero girado en los rubros de repuestos y mantenimiento de maquinaria municipal, comprendidas entre los meses de enero a julio 2010.
19. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2240-10-DAM, remite información solicitada con respecto al Plan Regulador.

Traslada el OFI-0283-10-SPU, suscrito por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador del Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, en donde detalla:

- La lista de los Centros Poblados Menores que se encuentran normadas en el Plan Regulador Vigente.
- Un cuadro en el que se muestra el distrito, las zonas que contiene, así como las medidas mínimas de cada una de las zonas.





Así mismo con respecto a las siete fotocopias de la propuesta de Plan Regulador, señala que el costo aproximado del servicio ronda los ₡200.000.00 razón por la que de previo a realizar la adquisición del servicio, se deberán incluir los recursos en la próxima modificación presupuestaria.

20. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2400-10-DAM, remite informe sobre notificaciones realizadas en recurso de amparo interpuesto por Jonathan Méndez Navarro.

Agrega que ya fueron apercibidos los propietarios y poseedores de bienes inmuebles en el Barrio San Vicente, otorgándoles un plazo prudencial de 30 días naturales para que construyan las aceras frente a sus propiedades, ajustando las obras a las especificaciones contenidas en la ley 7600 y su reglamento.

21. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2334-10-DAM, remite recomendación técnica con respecto a solicitud de camino público en Arenilla de San Pedro, para lo cual adjunta el expediente administrativo PRO-020-10-BCA, que contiene la solicitud realizada por el señor Efrén Montes González y otros vecinos, para que se declare como calle pública un camino ubicado en Arenilla de San Pedro, así mismo el OFI-149-10-BCA, que contiene criterio técnico al respecto, suscrito por el señor Martín Fonseca, Técnico 2 de Caminos.

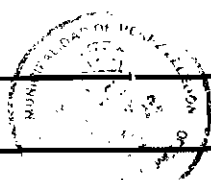
22. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2410-10-DAM, remite solicitudes presentadas por los señores Sandra Sibaja Corrales (Local No. 23), María de los Ángeles Corrales Alfaro Local (No. 22), Giovanni Cruz Mora (Local No. 33) y Carlos Espinoza Pereira (Local No. 66). A través de las cuales solicitan mejoras y ampliación de actividad de esos locales del Mercado Municipal.

Además para el análisis oportuno, adjunta criterio técnico emanado de la Actividad de Mercado y Terminal de Buses, tal y como lo establece el reglamento correspondiente.

23. El señor Luis García Roses, Alcalde Municipal, expresa a los señores Concejales que se encuentra a disposición de aportar mayor información en caso de ser necesario.

24. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal realiza el traslado de los oficios entregados por el señor Alcalde Municipal, en el presente artículo:

- ❖ OFI-2410-10-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
- ❖ OFI-2334-10-DAM: Comisión de Obras.
- ❖ OFI-2400-10-DAM: Comisión de Accesibilidad.
- ❖ OFI-2240-10-DAM: Comisión de Plan Regulador.
- ❖ OFI-2243-10-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.





- ❖ OFI-2265-10-DAM: Comisión de Obras.
- ❖ OFI-2266-10-DAM: Comisión de Obras.
- ❖ OFI-2236-10-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
- ❖ OFI-2237-10-DAM: Comisión de Asuntos Culturales y Asuntos Jurídicos.
- ❖ OFI-2242-10-DAM: Comisión de Accesibilidad.
- ❖ OFI-2268-10-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.
- ❖ OFI-2241-10-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.
- ❖ OFI-2239-10-DAM: Comisión de Vivienda.
- ❖ OFI-2238-10-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
- ❖ OFI-2333-10-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- ❖ OFI-2411-10-DAM: Comisión de Asuntos Culturales.
- ❖ OFI-2412-10-DAM: Comisión de Gobierno y Administración.
- ❖ OFI-2413-10-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- ❖ OFI-2430-10-DAM: Comisión de Obras.
- ❖ OFI-2427-10-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
- ❖ OFI-2267-10-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
- ❖ OFI-2274-10-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.

25. El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que se cuenta con la disposición por parte del señor Alcalde, además indica que en cualquier momento puede ocurrir una tragedia por lo que es importante que el señor García Roses se encuentre debidamente juramentado como Presidente de la Junta Vial Cantonal.

Seguidamente presenta moción de orden a efectos de modificar la agenda e incluir la juramentación del señor Alcalde Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores regidores: la moción de orden presentada por el regidor Alfaro Jara a efectos de modificar la agenda e incluir la juramentación del señor Alcalde Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación de agenda a efectos de realizar la inclusión de la juramentación del señor Luis García, se acuerda con nueve votos.





ARTÍCULO 8. Juramentación del Sr. Luis García Roses, Alcalde Municipal, como Presidente de la Junta Vial Cantonal, en sustitución de la Licda. Rosibel Ramos Madrigal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede a juramentar al Sr. Luis García Roses, Alcalde Municipal, como Presidente de la Junta Vial Cantonal.

Por otro lado se procede con la lectura de la siguiente moción:

"MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR(A): DAVID ARAYA Y MANUEL ALFARO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

Que aprobó dictamen de comisión de Obras referente a la aceptación de los terrenos correspondientes a las áreas públicas "Calles Publicas", juegos infantiles, área comunal, zonas de protección y parque bajo los planos catastrados números: SJ-1202889-2008, SJ-1193983-2008, SJ-1202887-2008, SJ-1189920-2007, SJ-1190764-2007, SJ-1191709-2007, SJ-11957520-2008, SJ-1190761-2007".

Mocionamos para que dicho acuerdo quede sin efecto alguno con base en que se debe analizar más profundamente todo el expediente completo, así mismo recomendamos en un futuro alertar a los regidores debidamente cuando se vuelva a traer este tema".

La señora Presidenta Municipal expresa que el expediente no tiene ninguna objeción al respecto, además cuenta con los planos catastrados, aclara que el propósito del dictamen presentado por la Comisión de Obras era para recibir los terrenos a favor del Patrimonio Municipal, lo cual señala no implica que se de un visto bueno.

El regidor David Araya Amador manifiesta que se debe analizar profundamente el tema, lo cual no hacían Concejos anteriores ya que nunca se debió aceptar dicho proyecto, tomando en cuenta que ya en ese momento no contaban con el líquido vital, añade que se debe actuar responsablemente amparados a un criterio técnico.

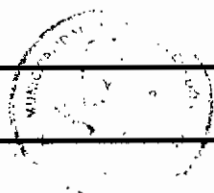
El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que todo el proceso se desarrolló normalmente, hasta que se presentó la problemática con el agua, aclara que solo en caso de que se presente una disposición bien clara que establezca que se cuenta con el agua se podría aceptar dichas donaciones, para evitar cometer errores y comprometer a la Administración Municipal.

La señora Presidenta Municipal expresa que conoce al detalle todas las irregularidades que ha habido al respecto, seguidamente indica que Monte General construyó aún existiendo el faltante del líquido vital. Finaliza señalando que el tema en discusión amerita que sea tratado en una jornada de trabajo.

Posteriormente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador y Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador y Fernando Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador y Fernando Alfaro Jara.

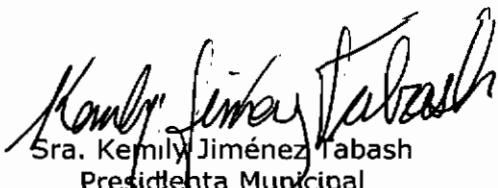


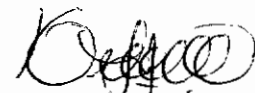


SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya Amador y Fernando Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal comparte que prontamente se celebrará el 79 Aniversario del cantón de Pérez Zeledón, lo cual es motivo de festejo para todos los ciudadanos, razón por la cual los Diputados de la zona, Sr. Gustavo Arias y Sra. Xinia Espinoza están preparando un evento el día miércoles 06 de octubre en la Asamblea Legislativa para compartir dicho festejo con la comunidad nacional.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.


Sra. Kamily Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

